

**Riñas y su forma de resolución:
Estudio de caso en el Municipio de Guapi, Cauca, 2010-2018.**

Autora
Laura Juliana Cano Rodríguez

Director trabajo de grado
Jose Ricardo Barrero Tapias

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
Facultad De Ciencias Sociales Carrera De Sociología
Bogotá D.C.
2018**

En honor a quienes han sido víctimas de todo aquello producto de la ruptura en los lazos de solidaridad. Esos lazos que un día fueron escudo y motor en las comunidades y hoy tan sólo permiten penetrar por entre sus huecos, la discordia y la violencia.

En honor, especialmente, a todos los líderes sociales que han sido asesinados. Aquellos que le apostaron a la reconstrucción de esos lazos, pues mientras se desarrollaba el presente documento, mientras se escribía sobre violencia y pérdida de solidaridad y tolerancia, ellos le apostaban con su vida, a un país donde la no violencia primara sobre las diferencias de pensamiento.

Siempre vivirán.

Agradecimientos

A la fundación ACUA, su director y todo el equipo, quienes me impulsaron a diario de diferentes maneras, a continuar escribiendo y quienes, además, me han permitido tener un acercamiento, a los invaluable saberes alrededor de los activos culturales afro y por supuesto, a las labores maravillosas de las comunidades del pacífico colombiano.

A Juliana Mususú, Marcos Criado, Daniela Díaz y la KAS quienes me permitieron acercarme a tan maravilloso territorio a través de su investigación.

A la parte más importante de este trabajo, los entrevistados. A quienes agradezco infinitamente su calidez, tiempo, historias y ayuda. Sin ellos, no hubiera sido posible este documento.

A mis papás que como siempre, son el motor más poderoso y el apoyo más grande en cada paso.

A mis amigos, quienes con o sin conocimiento del tema, acompañaron con su incondicional presencia y cariño, todo el proceso.

Y finalmente con especial aprecio, a Ricardo, mi tutor, por su paciencia, serenidad y sabiduría. Que acompañaron siempre, la guía de este trabajo por encima de los altibajos del camino.

Resumen

A través de un estudio de caso desarrollado en el municipio de Guapi, Cauca, el presente trabajo da una mirada al Pacífico colombiano, especialmente a la cabecera municipal y cinco ríos del municipio, para desarrollar un trabajo de investigación referente a conflictos comunitarios, más específicamente a las riñas. Con la intención, por un lado, de identificar a través de esto si han cambiado los niveles de integración comunitaria. Y por el otro, visibilizar su forma de resolución, teniendo la intención de conocer la legitimidad de los mayores, como autoridad ancestral, junto a la autonomía de la comunidad misma para la resolución de dicho conflicto en la actualidad. En este sentido, de haber cambiado, se pretende indagar por aquellos factores que han incidido en ello.

Ahora bien, se buscará entonces, de la mano de herramientas metodológicas de carácter cualitativo, hacer un análisis de la información recopilada respecto a las riñas en esta comunidad, teniendo en cuenta las dinámicas internas y los factores externos que hayan podido influir o permear las relaciones en ella. Así esto, se contrastará con información cuantitativa tomada entre el periodo de tiempo comprendido entre el 2010 y 2018, permitiendo, con el enfoque propuesto, ampliar los factores de incidencia y, por ende, posibilitar la comprensión del problema que se plantea.

Tabla de Contenido

Introducción	7
Metodología.....	8
¿Por qué Guapi?.....	11
Capítulo I: Acercamiento al Pacífico Colombiano: Distintas maneras de abordar los conflictos.	15
Capítulo II: Conflicto y solución.	26
Exteriorización de la violencia: Las riñas.....	26
Resolución de conflictos: El rol de la justicia ancestral.....	35
Capítulo III: Factores de influencia	47
1.El papel del Estado.....	48
2.Llegada de grupos al margen de la ley:.....	50
3. Desplazamientos:.....	54
4. Económico y laboral:.....	59
Conclusiones:.....	63
Bibliografía	67
Anexos	69
Anexo 1	69
Anexo 2	70
Anexo 3	71

Lista de Tablas.

Tabla 1.Distribución político-administrativa del Municipio.....	12
Tabla 2.Censo General 2005, Guapi.	14
Tabla 3.Violencia intrafamiliar en Guapi, Policía Nacional.	32
Tabla 4.Lesiones Personales Guapi, Policía Nacional.	33
Tabla 5.Lesiones personales en Colombia, Cauca y Guapi. Instituto de Medicina Legal.	34
Tabla 6.Desplazamientos en Guapi 2010-2018.	56
Tabla 7.Habitantes Expulsados, 2010-2018.....	56
Tabla 8.Habitantes Declarados, 2010-2018.	57
Tabla 9.Habitantes Recibidos, 2010-2018.	57

Introducción

Según cifras de la Policía Nacional de Colombia, los casos de riñas para el municipio de Guapi en el 2010 fueron doce y para el 2017 fueron cincuenta y ocho. Por otro lado, en lo que se lleva del año los casos registrados son veintitrés, cifra que representa casi el doble de los casos totales del 2010 en tan sólo seis meses de lo que va del 2018. Adicionalmente, para los casos de violencia intrafamiliar no hubo registros para el 2010, mientras que para el 2017 los casos fueron veinticuatro y en lo que va del 2018 se han reportado once. Lo anterior, muestra entonces un número significativo de cifras, en cuanto a las riñas. Esto, en términos de Durkheim, puede dar pista a un cambio en las relaciones que constituyen la vida social por considerar que la violencia o el delito en general, indican que algo está pasando con las formas de integración social. (Durkheim, 1966, p.22). En el caso de Guapi podríamos encontrarnos no solamente frente a tensiones en la integración social que en otra época no existían, sino también en la forma de darle solución al hecho en cuestión.

De manera que el presente documento, da inicio con una recopilación de literatura convergente que, al ubicar su mirada en diferentes territorios del Pacífico colombiano, pone sobre la mesa algunos términos que, en adelante, mostrarán o no, pertinencia con la información recopilada en el Municipio de Guapi. Cabe resaltar que, de la mano de la literatura, se determinó que si bien este interés particular no cuenta con un grueso de teoría cómo quizá es el caso de otras esferas sociales de la cultura afrocolombiana; ha sido tratado por autores que hacen referencia y coinciden en algunos puntos. Autores que han ido abriendo el camino de éste tema en particular, de la manera en que lo hicieron Odile Hoffman, Jaime Arocha y Anne Marie Losonczy quienes guiaron en esta ocasión y en gran medida la información referente.

Seguidamente, el documento hará una introducción al territorio Guapireño y más adelante, continuará planteando los hallazgos concernientes al conflicto referente a riñas, sucedido por el rol de la justicia ancestral en la resolución de conflictos junto a los cambios que ha tenido con el paso del tiempo. Posteriormente se expondrán los factores que se identificaron cómo incidentes de cambio y una vez expuesto lo anterior, se culminará con un repaso que permita desde la sociología, anotar conclusiones al presente trabajo.

Metodología

Se recopiló la información con el uso de entrevistas, es decir, herramientas cualitativas, que más adelante permitieron poner en contraste la información obtenida con información de carácter cuantitativo. Cabe anotar que para la búsqueda de información, se eligió un periodo de tiempo constituido por ocho años, que van desde el 2010 hasta el 2018, con el fin de contrastar los comentarios sobre la situación que expresan los entrevistados, lo que a su vez permite visibilizar diversas transiciones en los habitantes, desde la llegada de los diferentes grupos armados de los que se tiene registro en el territorio.

Así pues, la recolección de la información se divide de dos maneras:

Por un lado, la información fue obtenida bajo el marco del acercamiento a una investigación desarrollada por la fundación ACUA (Activos Culturales Afro), en colaboración con representantes de la Universidad Externado de Colombia y la fundación KAS, que tuvo como objeto de estudio el municipio de Guapi. El grupo de investigadores estuvo compuesto por: Juliana Mususú Velásquez investigadora junior y representante de la fundación ACUA en el proyecto, Marcos Criado director de la investigación, abogado y docente de la Universidad Externado y Daniela Díaz, egresada y actual docente de la misma institución.

Dicha investigación centró su interés en indagar tres aspectos: primero, las formas de resolución de conflictos. Segundo, visibilizar el rol que juegan las instituciones nacionales en ellos y tercero, entender si dichas instituciones ejercen o no su trabajo, si son reconocidas por la comunidad y de ser así, de qué manera. Cabe resaltar que tanto la investigación como el presente trabajo, tienen en cuenta elementos de la sociología jurídica, lo que permitió con mayor certeza, realizar un análisis sociológico de la problemática en cuestión.

Así pues, para el planteamiento de dicho proyecto el grupo realizó mapeos pertinentes posteriores el viaje, en donde se identificó la existencia de entidades como la Alcaldía, Personería, Defensoría de Familia, Fiscalía, Consejo Comunitario, Autoridad Ancestral, y Departamento Nacional de Policía, entre otros. Siendo ésta última, la institución nacional más reconocida por los habitantes. Adicionalmente, se realizó una ruta de trabajo que abarcó gran parte de los ríos en los que se divide el territorio¹ y de esta manera, se efectuó contacto previo

¹ Los ríos de los que se obtuvo información fueron: Río Napi, San Francisco, Bajo Guapi y en menor medida por dificultades en la movilidad y seguridad de los investigadores, Alto Guapi.

con Teofila Betancurth, una lideresa afro nacida en el territorio quién desempeñó un rol indispensable frente al contacto del equipo con la comunidad². Facilitando así encuentros en dónde se pudieran hacer las entrevistas necesarias y de esta manera, organizar las reuniones que se llevaron a cabo en la Cabecera Municipal, Caimito, Quiroga, y Bonanza³, en donde los representantes de corregimientos y veredas cercanas, se desplazaron y se encontraron con el equipo de investigadores. Se entrevistaron un total de 85 personas que representaron 19 territorios entre corregimientos y veredas, pertenecientes a los diferentes ríos que constituyen la organización del Municipio. Así esto, dentro del total de personas entrevistadas, algunos eran representantes de territorios y otros representantes de instituciones nacionales con quienes también se programaron algunas reuniones. Es indispensable resaltar que tanto a las personas que los asistieron en las instituciones locales como a quienes participaron de las entrevistas, se les comentó que la investigación tendría un carácter importante de confidencialidad, razón por la cual, sus nombres no saldrán revelados en ningún producto derivado de dicha investigación. En éste sentido, a lo largo del presente trabajo, se mantendrá oculta la identidad de quienes respondieron a las entrevistas, y se sustituirán los nombres por códigos como: “entrevistado 1”, “entrevistado 2”, “entrevistado 3” y así sucesivamente de acuerdo a la cantidad de entrevistados que participen en el diálogo que se exponga.

Cabe aclarar que el proyecto de investigación, mantuvo el interés por recopilar información sobre una serie de conflictos adicionales al puntual que se trabaja en el presente trabajo de grado, de manera que aun cuando a lo largo del documento se mantendrá principal énfasis en las riñas, se tendrán en cuenta los discursos alrededor de otros conflictos, pues se considera imposible, desligarlos por completo entre sí debido a que en ocasiones las riñas son precedidos por otro tipo de conflictos que pueden ser de carácter comunitario o incluso desencadenarse por factores externos.

Por otro lado, se recopiló otra parte de la información con la realización de cuatro entrevistas semi estructuradas, en donde se indagó con mayor especificidad por la situación

² La ruta en la cabecera municipal tuvo inicio con una explicación introducida por Teofila, en la medida en que el rol de lideresa que ha adquirido, le ha posibilitado conocer gran parte de las veredas y corregimientos que componen el municipio y no sólo la situación de la cabecera municipal. Esto, les permitió tener un referente base que les permitió ir comparando los discursos a medida que avanzaban el recorrido..

³ Caimito es una vereda correspondiente a la zona del Alto Guapi, Quiroga es un corregimiento perteneciente al Río Guajuí y Bonanza, es un territorio perteneciente a la vereda de parcelas que a su vez, corresponde al Bajo Guapi.

referente a riñas. Previo a su desarrollo se establecieron unos criterios de selección para los entrevistados, siendo uno de ellos, el lugar de nacimiento y otro, el rango de edad. Respecto a este primer criterio, se eligieron dos personas de la cabecera municipal y otras dos de zonas rurales. Con relación al segundo criterio, se pretendió que dos de esas cuatro personas se encontraran en la actualidad entre los cincuenta y sesenta años, es decir, que hayan nacido entre 1958 y 1968, con el fin de tener en cuenta el punto de vista de mayores y poder contrastarlo con otras dos personas, que estuvieran en un rango de edad actual, entre los veinticinco y treinta años, es decir, que hayan nacido entre 1983 y 1993⁴. Cabe apuntar que los nombres de dichos entrevistados si podrán ser revelados puesto que se tomó su consentimiento.

Es de suma importancia aclarar que a lo largo del documento se hará referencia a “*riñas*”, cómo aquellas peleas o discusiones en las que intervienen dos más personas, que inician con insultos y/o acusaciones verbales y son precedidas por golpes y agresiones físicas. Lo anterior, responde a una definición elaborada bajo el marco del artículo 27 que hace referencia a comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad de una persona, en donde se expone que:

Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones que puedan derivar en agresiones físicas, lanzar objetos que puedan causar daño o sustancias peligrosas a personas, agredir físicamente a personas por cualquier medio, amenazar con causar un daño físico a personas por cualquier medio, no retirar o reparar, en los inmuebles, los elementos que ofrezcan riesgo a la vida e integridad (Ley 1801, 2016, art.27)

Los anteriores comportamientos, según el código, son contrarios a la convivencia y por tanto les serán aplicadas medidas correctivas. En suma, se tuvieron en cuenta, elementos no solo de la definición enmarcada en el código Nacional de policía si no también, de la información arrojada por entrevistas a integrantes de la comunidad, frente a lo que significaba para ellos, una riña.⁵

⁴ Para ver las preguntas de las entrevistas semi estructuradas, remitirse a anexo 2.

⁵ La información ampliada, se encuentra en la parte I final del presente capítulo

De igual forma, es preciso resaltar que con base a un documento del Instituto Nacional de Medicina Legal (2008)⁶, en el que se tiene en cuenta que las riñas son una exteriorización de la violencia y en tanto acarrear lesiones personales. Se hará una revisión de cifras en el presente trabajo, sustentada en la división metodológica de la que hacen uso. “Las relaciones conflictivas se presentan en los espacios que se comparten con los desconocidos, sin embargo, penosamente las riñas que se presentan en las viviendas, en los lugares que se comparten con los conocidos, ocupan el segundo lugar más alto de ocurrencia, es decir, las relaciones conflictivas proliferan tanto en las áreas públicas como en las privadas” (Instituto Nacional de Medicina Legal, 2008, p. 65). Lo anterior, explica el hecho de tomar cifras referentes a violencia intrafamiliar y lesiones personales. Cabe anotar, que la entidad de la que se tomarán dichas cifras es la Policía Nacional en la medida en que fue la institución más reconocida por parte de los entrevistados, en el recorrido hecho por el grupo de investigadores nombrados anteriormente, además de ser la entidad encargada de sancionar bajo el Código de Policía, dichos actos.

¿Por qué Guapi?

El Municipio de Guapi, hace parte del departamento del Cauca y está ubicado en la latitud Norte 2° 33' 23" y longitud Oeste 51° 50", teniendo una superficie de 2688 km² (Ministerio de trabajo & PNUD, 2013). Aun cuándo se caracteriza por presentar altos niveles de economía informal, su capital se desarrolla principalmente alrededor de dinámicas fluviales debido a su gran cantidad de ríos y cercanía con el mar. Y es precisamente esta importancia hídrica en el territorio, la que está presente también en la distribución político-administrativa del municipio. A continuación, una tabla que la describe con detalle:

⁶ El documento fue elaborado por la Socióloga Ana Roa para el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2008.

Tabla 1.

Distribución político-administrativa del Municipio.

RÍO	CORREGIMIENTOS	VEREDAS
ALTO GUAPI	Balsitas, Las Juntas, El Naranjo, San Vicente, Santa Clara, El Rosario.	Naranjo, San Vicente, Santa Clara, El Rosario, San Agustín, rio Yantin (Hojarascal, Chiguero), Caimito
BAJO GUAPI	Boca de Napi, Ternuey, Chamón.	Calle Honda, Partidero, La Pampa, Codicia, Sansón, Penitente, El Carmen, Santa Rosa, Chamoncito, Parcelas, Playa Obregones, La

RÍO	CORREGIMIENTOS	VEREDAS
		Sabana.
RIO NAPI	Soledad, Belén, San Agustín, Calle larga, Chuare.	Boca de San Francisco, Playa del Medio, Isla de Tomas, Santa Gertrudis, Pinulpi, San Antonio.
SAN FRANCISCO	Cascajero, Santa Ana, la Calle.	El Roble, Pascualero, Obregones, Madre vieja.
RIO GUAJUÍ	Concepción, San Antonio, San José de Guare, El Carmelo, Limones, Quiroga.	Santa Rosa, Cantil, Joanico, Playa Blanca.
CHANZARÁ	Firme Bella Vista, Firme San José Vuelta Larga.	Micaelita, El Bagrero.
GORGONA-GORGONILLA	Parque Natural Nacional.	

Nota Fuente: Ministerio de trabajo & Programa para el desarrollo de las Naciones Unidas, 2013, p.18.

Adicionalmente, es indispensable tener en cuenta que según el último CENSO Nacional (2005) Guapi cuenta con un total de 29.867 personas en donde el 50,1% representa a las mujeres y el porcentaje restante, a los hombres. La población en su mayoría, habita en casas dónde un 48,4% tiene acceso a energía eléctrica, el 16,0% a alcantarillado, tan solo el 17,2% a acueducto y el 0% a gas natural. En suma, se tiene que los hogares sin alguna actividad económica son el 97,2%, lo que deja a tan solo el 2,8% con alguna actividad económica en los hogares. Cabe resaltar que el número promedio de habitantes por hogar en Guapi, corresponde al 5,5. (DANE, Censo Guapi, 2005).

Frente a la situación de analfabetismo, es preciso afirmar que el porcentaje más alto, se encuentra en la población mayor a 15 años, representada por un 18,4%.⁷ Sin embargo, en cuanto a infraestructuras educativas, se tiene que según “el según el PNUD, entre 2005 y 2011, Guapi fue uno de los municipios que mejoró significativamente la cobertura de sus centros educativos, pues aumentó en un 25,7%.(Defensoría del Pueblo, 2014, p.29).Aun así, la comunidad continúa manifestando que es necesario la construcción de nuevos espacios en las instituciones o en la medida de lo posible, unas instituciones mucho más completas.

Respecto a la economía del territorio, a pesar de tener un 60% representativo de carácter informal, debido a su ubicación geográfica, su economía está estrechamente vinculada a actividades productivas derivadas de la relación con recursos hídricos, tales como la pesca. No obstante, también desempeñan actividades como la agricultura, minería, explotación forestal y comercio, teniendo ésta última, una representación del 64.7% del total de establecimientos encontrados según el Censo del 2005 y tan solo un 5,1% como porcentaje representante de aquellos establecimientos dedicados a la industria.

Así pues, Guapi fue elegido para llevar a cabo el estudio de caso, por ser el tercer municipio más grande de la región pacífico, después de Buenaventura y Tumaco. Lo que lo convierte, no sólo en uno de los más importantes de la región, si no el de mayor concentración – entre los nombrados anteriormente- de población Afro. Puesto que, según el último censo realizado por el DANE el 88,6% de la población de Buenaventura, se identifica como raizal palenquero, negro mulato, afrocolombiano o afrodescendiente. De igual forma el 89,0% de la población para Tumaco y el 97,3% de la población para Guapi. (DANE, Censo Guapi, 2005). Adicionalmente, del total de población para cada municipio, Guapi tiene el porcentaje de diferencia entre la población rural y urbana, más bajo. Es decir que entre el total de la población rural que es representado por una cantidad de 12.076 personas, y el urbano, referente a 16.573, no existe tanta diferencia. Relación que es mucho más grande para los demás municipios, dónde Buenaventura tiene una población urbana de 209.457 personas y 34.633 para la población rural. Y, en cuánto a Tumaco, el censo arrojó una población urbana representada por 85.885 personas y rural, por 75.605. A continuación, se expone lo comentado para el Municipio de Guapi:

⁷ Para ampliar la información, ver anexo 3.

Tabla 2
Censo General 2005, Guapi.

RESULTADOS CENSO GENERAL 2005 Población censada después de compensada por omisiones de cobertura geográfica y contingencia de transferencia Guapi (Cauca)	
Población	28,649
Cabecera	16,573
Resto	12,076
Hombres	14,288
Mujeres	14,361
Hogares	5,241
Viviendas	5,694
Unidades Económicas	579
Unidades Agropecuarias¹	1,218

¹ Unidades asociadas a vivienda rural

Nota Fuente DANE, Resultado censo general, 2005.

Lo anterior, se sumó a la cercanía que tiene la fundación ACUA con una de las líderes sociales de este territorio, quien como se comentó, tuvo un rol indispensable en la organización de la ruta del trabajo de campo y en el contacto entre el equipo de investigadores y la comunidad, fortaleciendo no solo el trabajo con los entrevistados, si no también, la intención de conocer un poco más sobre este territorio, que ha visto nacer a gente maravillosa.

Capítulo I: Acercamiento al Pacífico Colombiano: Distintas maneras de abordar los conflictos.

El presente capítulo, hace referencia a la literatura elegida como guía, para la posibilidad de comprensión del problema que se pretende abordar con este trabajo. En ese sentido, tiene como objeto, exponer el panorama respecto a los conflictos comunitarios, su forma de resolución y los roles que intervienen. Elementos que han sido explorados por diferentes autores a lo largo del Pacífico Colombiano. Sin embargo, es preciso aclarar que cuando se hace referencia al “Pacífico Colombiano”, no se debe dejar de lado, que la región pacífico está conformada por cuatro departamentos principales – Chocó, Nariño, Cauca y Valle del Cauca- , y que aun cuando pueden tener elementos en común, tienen ubicaciones geográficas, habitantes e historias diferentes, hecho que al omitirse, podría evocar el común error de generalizar un mismo fenómeno para todo el territorio. De igual manera, es importante tener en cuenta que en su mayoría, la literatura que se expondrá a continuación, se desarrolló bajo el conocimiento y trabajo de campo de municipios como Chocó y Nariño principalmente, y en ellos se hallaron factores que darán un acercamiento al panorama que se verá luego en el estudio de caso; de aquellos elementos, existen tres que se deben tener en cuenta para realizar una mejor lectura del presente trabajo. El primero, dará pista de una herramienta de resolución de conflictos, el segundo, dará cuenta de uno de los roles que contribuye a la resolución de conflictos, y el último a un factor que interfiere en procesos sociales del territorio, como lo es el papel y la intervención del estado en el territorio.

Así esto, la primera revisión remite específicamente al capítulo titulado “*Cultura africana y hábitos de paz*” (Arocha Rodríguez, 1993) perteneciente a una recopilación de diferentes autores llamada “*Contribución africana a la cultura de las Américas*”.

El 19 de septiembre de 1992 se da un encuentro entre Jaime Arocha y Anne Marie Losonczy, que deja cómo producto, una charla con puntos en común de la que nace el texto en cuestión. “Me surgió la idea cuándo Losonczy se refirió al Chocó como *paraíso de paz*. Expresión similar a la que he usado para resumir lo que pienso del Baudó: milagro, isla, refugio de las soluciones dialogales al conflicto” (Arocha Rodríguez, 1993, p.179). Con esta introducción, el autor hace alusión a características del territorio, entre esas, al diálogo y las dinámicas de paz. Por esta razón, se considera pertinente traerlo a colación, dado que en el texto,

el autor hace referencia a ejercicios con detalle, que conoció durante su estadía en Baudó y Chigoró. En ellos, se visibiliza que, por medio de juegos, danzas, cantos y representaciones de conflictos, podía darse solución pacífica a las discordias.

Lo anterior, es interesante en la medida en que se muestra transversal a las distintas generaciones que componen esta sociedad. Es decir, de acuerdo con los ejemplos descritos por el autor, son diferentes generaciones las que ponen en práctica distintos mecanismos que hacen alusión a la solución de conflictos. Uno de ellos es aquel en el que se narra un juego dónde los niños son partícipes de cada actividad que les enseña a solucionar conflictos sin usar la violencia. En otro ejemplo son los cánticos, los encargados de hacer alusión a conflictos y son las mujeres adultas, las representantes de ese momento.

Así pues, el autor describe al detalle diferentes ejercicios, con la intención de denotar las diversas expresiones artísticas y metodologías que utiliza la comunidad como herramienta de enseñanza. Estas representaciones “pueden figurar entre los medios para lograr que el ejercicio de la no violencia se convierta en hábito” (Arocha Rodríguez, 1993, p.180).

Adicionalmente, el autor acompaña la descripción de los ejemplos anteriores, con un análisis en el que resalta un término que luego continúa trayendo a colación en diferentes situaciones de los momentos vividos en campo y es *‘el arbitraje dialogal’*. El arbitraje dialogal, denota la importante presencia del uso del diálogo en los conflictos. Diálogo que generalmente se ve acompañado por muchos movimientos corporales, expresiones faciales y una emocionalidad que caracteriza a las personas del territorio. De manera que, en adelante, se tendrá en cuenta dicho término para hacer referencia en el estudio de caso, a situaciones en las que se pueda evidenciar el arbitraje dialogal. En suma, el arbitraje dialogal que hace parte de las dinámicas comunitarias de este territorio, es posible relacionarlo con un término utilizado por primera vez, por el sociólogo Orlando Fals Borda para hacer referencia a culturas ribereñas.

El término *“sentipensante”* se popularizó por el uso del sociólogo Fals Borda y posteriormente continuó apareciendo en obras de diferentes autores. En sus orígenes, Fals Borda explica que el término no es explícitamente de su autoría, y que en realidad surgió por un pescador con el que pudo compartir una salida de campo cerca de San Benito, Sucre: “Mire, nosotros si en realidad creemos que actuamos con el corazón, pero también empleamos la cabeza y cuándo empleamos

las dos, así somos sentipensantes” (Rodríguez Villasante, 9 de Octubre de 2017). Lo anterior, es pertinente al presente trabajo, en la medida en que contribuye a visibilizar un poco, cómo se pueden autodenominar las personas dentro de un territorio, y cómo a partir de esta auto denominación, pueden justificar o reproducir, ciertas formas de actuar. De igual forma, es pertinente traerlo a colación, pues en este contexto, al uso de éste término, se suma también Rodríguez Arocha en el texto en cuestión.

En este caso, Rodríguez Arocha lo trae a colación para describir características de comunicación dentro del territorio: “ (...) Epistemología local marcada por la capacidad de expresar una enorme riqueza emocional mediante la conjunción de gestos, muecas, movimientos corporales y palabras. Aquello que con Greta Friedemann comenzamos a llamar *sentipensamiento*, siguiendo la sugerencia de Eduardo Galeano en su libro de los Abrazos. “ (Arocha Rodríguez, 1993, p. 179). Dicho lo anterior, se visibiliza que términos como este, junto a el factor “arbitraje dialogal”, que expone el autor, dan pista de las características que encierran a las comunidades ribereñas y de las herramientas que utilizan, para su convivencia en el territorio.

Ahora bien, en el capítulo se exponen dos casos puntuales que se consideran pertinentes. En primer lugar, Arocha describe dos momentos distintos en los que fue testigo de la participación del arbitraje dialogal. En primera instancia, describe una discusión fuerte, entre un padrino y su ahijado, que termina en enfrentamiento acompañado de puñal y arma de fuego. Sin embargo, a pesar de las alzas de nivel durante la discusión, dos mujeres, familiares de cada uno de los integrantes de la discusión, intervinieron y con molestia, reclamaron en diferentes oportunidades, el escándalo ocasionado, suplicando así, un alto a la discusión. Al final, uno de los contrincantes detuvo la recíproca discusión, marchándose a pesar de los insultos y retos de su atacante.

En segundo lugar, está la historia de un agente policial que a lo largo de su ejercicio laboral y el paso por el río Baudó logró ganarse la confianza de la comunidad luego de renunciar a una riña, en donde su oponente, insistía con insultos que peleara o hiciera ejercicio de su fuerza para demostrar “que tan hombre era”, y él repetidamente se negaba mientras sólo pedía conciliar a “cambiar las balas por unos tragos”. Seguidamente, luego de disolver la riña y amanecer entre tragos como grandes amigos, el policía empezó a participar incluso en la

resolución de problemas de parejas (Arocha Rodríguez, 1993). Así pues, lo anterior hace visible una de las ideas expuestas por el autor:

De que el arbitraje dialogal allá sea un verdadero patrón en el tiempo (Bateson 1991: 65-84 citado en Arocha Rodríguez, 1993) hablan los datos que José Fernando Serrano elaboró sobre Nauca y los míos de Chigordó. Cuando estalla una reyerta, números significativos de miembros de la comunidad, por lo general hermanos, primos, tíos o cuñados de los enfrentados, toman el partido de su pariente. (Arocha Rodríguez, 1993, p. 180)

Siguiendo esta línea, se encuentra Losonscy, quién en el libro “Contribución Africana a la cultura de las américas “ hace una corta intervención, explicando un factor trascendental en la vida de las comunidades afro del chocó, que a su vez hace la introducción del término “ fuerza vital”. Término referente a aquella energía que acompaña la existencia de un individuo desde su nacimiento y que a lo largo de su vida, puede visibilizarse para bien o para mal. A su vez, explica Losonscy, está ligada a otra fuerza llamada “alma-sombra” (también llamado ángel de la guarda) que lo adquieren las personas de la comunidad, en el momento en que es otorgado su nombre al nacer y se afianza, después del primer año de vida. (Marie Losonczy, 1993).

Así esto, el papel de estas fuerzas, tiene un lugar muy importante en la regulación social, en la medida en que guardan un estrecho vínculo con los sueños, siendo estos últimos, portadores de “presentimientos, prefiguraciones de experiencias o recuerdos de deberes que no se han cumplido. Son, de alguna forma, una ampliación del espacio divino hacia lo más íntimo del individuo y parte de esto está habitado por este orden cultural sentipensante, que alcanza a llegar hasta las profundidades del individuo” (Marie Losonczy, 1993, p.190) .Lo anterior, es pertinente pues, aun cuando no es explícito en lo que a la resolución de conflictos respecta, si permite visibilizar un factor trascendental en el sistema de creencias de la organización social negra del chocó.

Para finalizar, Losonczy adiciona una conclusión que es muy dicente en este caso, respecto a la forma en la que se percibe el valor por la vida en el territorio y por ende, la forma en la que solucionan conflictos:

Quisiera, para concluir, compartir la idea del doctor Jaime Arocha, y es que este país tiene una deuda, de las muchas que tiene, con los grupos negros, y qué territorialidad negra existe desde el fin de la esclavitud y el comienzo de la República. Además, en estas zonas habitadas en gran parte por estos grupos negros, el respeto a la vida y el carácter pacífico de la convivencia ha dominado en medio de este país que tiene un alto grado de violencia. (Marie Losonczy , 1993, p.191)

Ahora bien, dentro de las problemáticas que envuelven a las comunidades afro, existen ciertas otras que son originadas principalmente por causas externas a las relaciones de la comunidad misma. Esto, termina sin embargo por afectar la convivencia interna de las personas y puede llevar a desembocar conflictos de tipo comunitario. Un ejemplo, es la presencia intermitente del estado -por no decir ausente- que ha caracterizado al territorio y que así mismo, ha contribuido a que diversos agentes externos puedan tener inmersión en su cultura. O que,

de igual manera, se implementen soluciones que pocas veces están basadas en el conocimiento y la adaptación a la cultura que caracteriza a estas comunidades.

Así pues, la aparición de un “inspector”, parece ser la figura que responde a problemas de resolución de conflictos en el territorio, por parte del estado. “Es inicialmente la composición de una forma de regulación política en unas comunidades aisladas y de débil peso demográfico, por parte del sistema jurídico nacional. El inspector desempeña en cierta forma las funciones del sistema jurídico nacional” (Losonczy, 2006, p.87). La idea es entonces, que el inspector, se pueda desempeñar como mediador de paz, en el sentido en que pueda resolver tensiones o enfrentamientos entre miembros de la comunidad y en la misma medida, asignar sanciones, tales como acciones específicas que contribuyan con el bien comunitario o, de igual manera, puede aplicar sanciones económicas que acompañen un documento con la firma de los partícipes del altercado.

Respecto al perfil que debe cumplir un inspector, se espera en su mayoría, como afirma Losonczy, que sean hombres de edad madura, reputados en la comunidad por su tranquilidad y servicio. Sin embargo, las cualidades y posibilidades de acción del cargo, en ocasiones entran en tensión con la comunidad misma, en la medida en que quienes son elegidos, evitan tener un nivel

alto de intromisión en los casos, dado que su actuar y el poder que le es otorgado, puede ser criticado y en ocasiones rechazado, por los demás.

Aun así, los mecanismos de solución a problemas, presentan vías como el diálogo, la imposición de multas monetarias o de multas que impliquen realizar trabajos en pro de la comunidad. De manera que, en primera instancia se busca evitar que la conciliación finalice en alguna multa y se da lugar, al diálogo o acuerdo mutuo, que en ocasiones termina como afirma la autora, en una compensación de oro o especie que da una parte a la otra.

En este orden de ideas, se encuentra un punto interesante para el entendimiento de los mecanismos de resolución de conflictos, que si bien, no son ancestrales, en la medida en que son producto de intervenciones del estado, al parecer, juegan un papel autoritario a la hora de mediar conflictos como las riñas.

De manera que, respecto a este factor específico, literatura como la que se expone a continuación, se remite un tanto a la intervención del estado en las comunidades, exponiendo su opinión frente a la introducción de mecanismos que “contribuyen” a dar un orden comunitario. Así pues, Odile Hoffman (2007) y su trabajo titulado “comunidades negras en el pacífico Colombiano: Innovaciones y dinámicas étnicas”, es de gran pertinencia en la medida en que retoma uno de los factores externos, como lo es la intervención estatal. Hoffman realiza una crítica al papel del estado puesto que para él:

Las recientes modificaciones constitucionales afectan los dispositivos preexistentes de regulación social en el plano local y regional y se asemejan a un verdadero cambio cultural. Afectan en particular los fundamentos de la autoridad-entendida como el reconocimiento de la legitimidad del poder-, al instaurar nuevas reglas de atribución de los recursos y al operar nuevas jerarquías entre los que pueden pretender a esos recursos. (Hoffmann, 2007, p.22)

Adicionalmente, el autor intenta, a lo largo del libro, encontrar en ese paralelo conformado por la autoridad nacional y la del pacífico, cómo se logra dar una articulación mientras se da una transformación entre las dos, léase comunidades negras y representaciones del estado o, nuevos actores ajenos al territorio, quienes también contribuyen a la formación del

paralelo. Sin embargo, advierte que al llevarse a cabo estas modificaciones en el mismo espacio, bajo la utilización de los mismos recursos:

Es el conjunto del dispositivo social y territorial el que se ve afectado. Al introducir nuevas fuentes de legitimidad y de poder, es el conjunto de estas instituciones tenedoras de normas y reglas (Estado, escuela, familia, iglesia) el que se reafirma en las sociedades ribereñas del Pacífico. En lo sucesivo, el prestigio y el status asociados a la autoridad se encarnan en otro tipo de actores (los militantes, los jóvenes, las autoridades legales), que desplazan a los ancianos y aportan sus propias maneras de entender y de actuar en el mundo. Estas mutaciones afectan todos los campos de la vida social y política, a diferentes niveles, tres de los cuales resultan fundamentales (Hoffmann, 2007, p.23)

Así pues, estos tres niveles fundamentales a los que Hoffman hace referencia son: En primera instancia, la familia y los dispositivos políticos de los pueblos. El segundo, los ríos y las negociaciones territoriales que, de acuerdo a lo descrito en su libro, son negociaciones que constituyen un núcleo que permite el surgimiento de nuevas autoridades, legitimadas por el aparato legal, como afirma el autor, y de igual manera por el discurso étnico. De esta manera, se da paso a la intromisión de agentes urbanos, sustitución de jerarquías antes dadas de acuerdo a la edad y experiencia otorgada a un sujeto, entre otras.

Finalmente, el tercer nivel al que hace referencia el autor, es aquel en el que sugiere los espacios nuevos, que a su vez, vienen cargados de cambios y son normalmente, la sede en la que se concentran las principales y únicas entidades representantes del estado y las dinámicas nacionales. Éstas, las ciudades, inevitablemente, confrontan cómo sugiere Hoffman, diferentes sistemas autoritarios y de representación de legitimación y orden. De manera que ‘‘la cuestión del poder y de la autoridad se sitúa así en el centro de las mutaciones actuales de las que surgen las ‘‘comunidades negras’’ (Hoffmann, 2007, p.24)

Ahora bien, el documento busca hacer un análisis de las movilizaciones recientes, y en esta medida indagar sobre las modificaciones que se hayan producido o no en comportamientos que permean diferentes áreas de la vida social de las comunidades y de la misma manera, si éstos tienden a modificarse para integrarse a nuevas lógicas y nuevas jerarquías. (Hoffmann, 2007).

Cabe resaltar, que los trabajos de campo se llevaron a cabo en los años 1997,1998 y 1999 y la investigación estuvo sustentada por diferentes fuentes y herramientas metodológicas que permitieron un acercamiento y la recopilación de la información campo, principalmente desarrollado en Tumaco; específicamente, en los dos ríos: Mejicano, Mira, y la bahía de Tumaco.

Esto es, antes de que la violencia alcanzara también a esta región del Pacífico, que hasta entonces se había mantenido parcialmente librada de ella. Desde 1999 los paramilitares han sitiado la región y se la disputan a las guerrillas, que habían mantenido una discreta presencia desde hacía varios años, quizás varias décadas. (Hoffmann, 2007, pág. 28)

Así esto, la obra propone darle cuatro miradas a la transformación de las condiciones de vida y participación social de los individuos, teniendo muy en cuenta, las modificaciones legislativas y su impacto en estas sociedades, como eje central.

Ahora bien, adicionalmente, traer a colación este libro, permite visibilizar no sólo la crítica realizada a la acción del estado en el territorio, sino poner en diálogo un punto en común ya mencionado. Esto, se refiere a aquellas acciones por el ejercicio de la no violencia, que identifican también autores anteriores. ‘‘Con dificultad, pero con constancia, las movilizaciones no violentas se multiplican y configuran una sociedad civil colombiana que rechaza la alternativa armada y que más allá del conflicto, reclama una mayor participación política, social y económica en la vida del país’’ (Hoffman, 2007, p.28)

Aun así, es indispensable tener en cuenta que a estos ejercicios, se les contrapone, según Hoffman, el aumento de actividades relacionadas con producción y consumo de estupefacientes, junto a todas las dinámicas relacionadas con el tráfico de los mismos, incluyendo aquí, cultivo y transformación de intercambios comerciales, que han influido en la formación de una nueva forma de entender la adquisición del capital, su acumulación, y su forma de trabajo. Acentuando así, disputas entre los grupos de poder, no sólo por el territorio, si no, por el aumento de la capacidad de acción en el territorio y el capital humano para el trabajo de la tierra a su favor.

En cuanto al conflicto puntual de la investigación, es válido afirmar que no se encontró nada referente, en el texto en cuestión. Aunque se considera pertinente tener en cuenta que detrás del momento en el que se puede llegar a una riña, exististe muchos otros conflictos comunitarios que de alguna manera, pueden incentivar esta situación.

Por esto, se consideró oportuno no omitir del todo, en este caso, la información referente a la invasión de terrenos ajenos que se consigna en el documento, según la cual, en territorios donde se pueden encontrar productos de utilidad comunitaria, se pueden generar tensiones en la medida en que empieza a primar el bien individual sobre el colectivo. Respecto a las selvas, que es el ejemplo propuesto, se afirma que su acceso ‘’ permanece más o menos libre para la caza, la recolección y aun la extracción (madera, plantas), siempre que se trate de actividades de subsistencia, pero son rápidamente apropiadas de manera individual cuando la presión sobre los recursos de acrecienta, a la par que su valor mercantil. ’’ (Hoffmann, 2007).

Así las cosas, una vez más, es posible traer a colación el texto de Jaime Arocha. En la medida en que se encuentra relación con el ejemplo propuesto, en el que se pudo visibilizar cómo los familiares de los involucrados en una discusión, intervinieron y contribuyeron a evitar una pelea mayor. Así pues, según Villa, (1998)“en estas sociedades rurales caracterizadas por un tejido socio familiar muy denso, las relaciones de parentesco, de proximidad y de afinidad son a la vez suficientemente flexibles y suficientemente coercitivas como para generar comportamientos de convivencia, sin tener que recurrir a ninguna instancia formal de regulación’’ (citado en Hoffman, 2007, p.43).

Dicho lo anterior, se considera importante retomar ciertos elementos que sobresalieron durante el capítulo, para introducir la información referente al estudio de caso. El primer elemento, fue transversal de alguna manera a la literatura encontrada, y hace referencia al “*arbitraje dialogal*” nombrado en primera instancia por Jaime Arocha en donde alude, como se comentó, al diálogo como herramienta resolución de conflictos, evocando así, dinámicas de paz. El siguiente, que fue traído a colación por Marie Losonczy, hace referencia al rol del inspector, que alude a una figura de regulación política en el Chocó y finalmente, se tuvo en cuenta el paralelo planteado por Hoffman, entre la autoridad nacional y la del pacífico, su articulación y las modificaciones propuestas por el estado, en su intento por organizar y legitimar fuentes de poder. Sin embargo, en este elemento final, Hoffman hace mención de la familia, como uno de los niveles que pueden verse afectados por el intento de articulación de diversos factores en el mismo espacio. Y seguidamente, afirma que, ese tipo de sociedades rurales, presentan tejidos familiares densos y cercanos. Sin embargo, ¿qué pasaría entonces si las relaciones de parentesco

cercanas y fortalecidas, dejaran de ser una característica del territorio? ¿Si empezaran, de alguna manera a debilitarse?

Según Emile Durkheim, uno de los principales representantes de la sociología clásica, el deterioro o rompimiento de los lazos sociales tiene estrecha relación con el decaimiento de los lazos de solidaridad. (Instituto Nacional de Medicina Legal, 2008).

“Antes si se irrespetaba las normas se recibía castigo. La familia ha perdido autoridad. Ya el muchacho sale de 7 u 8 años tarde, anteriormente eso era una locura. El que quería salir a bailar debía tener 18 años. Antes al papá se le decía papá no se le decía Pedro. Antes las cosas se recordaban constantemente. Se utilizaba mucho la tradición oral, mi abuela nos enseñaba mucho las cosas a través de cuentos, de dichos, refranes. Antes no había tantos conflictos porque cada uno aportaba una parte, había cambio de mano. Los señores iban a pescar y a cómo iban subiendo a cada vecino le iba dejando algo. El valor económico no era tan importante y antes la gente era más productiva, ahora todos somos dependientes de lo que viene” - Afirma el entrevistado 7.⁸

De igual forma, Durkheim considera que, en las sociedades modernas, es decir, aquellas que por el decaimiento en sus lazos de solidaridad, hicieron un tránsito de comunidad a sociedad, existen unas reglas que conciernen a la moral del individuo o a la moral en las relaciones que se entablan con los demás:

Todas las reglas que nos prescriben la forma en que es necesario respetar o desarrollar la humanidad, sea en nosotros, sea en nuestros semejantes, valen igualmente para todo lo que es hombre indistintamente. Estas reglas de moral universal, se dividen en dos grupos: El de las que conciernen a las relaciones con cada uno de nosotros consigo mismo, es decir, el de las que constituyen la moral llamada individual y el de las que conciernen a las relaciones que mantenemos con los otros hombres.(...) Las reglas que determinan los deberes que los hombres tienen los unos respecto de los otros por el hecho de ser hombres, constituyen la parte culminante de la ética.(Durkheim, 1966, p.11)

⁸ Entrevistado en el marco de la salida de campo de la investigación de la fundación ACUA, KAS y Universidad Externado.

En este sentido, las lesiones intrafamiliares e interpersonales, por tanto las riñas, se encuentran en aquel grupo de relaciones que infringen la armonía que mantenemos con los demás, en la medida en que están desarrolladas a partir de actos violentos.

Respecto a la violencia, según el Instituto de Medicina Legal (2008), se tiene que está fundamentada en construcciones sociales, puesto que “la violencia es la cultura donde el emocioñar que funda la negación del otro constituye la emoción fundamental. La violencia es un modo de convivir, un estilo relacional que surge y se estabiliza en una red de conversaciones, hablas que hace posible y conserva el emocioñar que lo constituye, y en la que las conductas violentas se viven como naturales” (Tosca Hernández citado en Instituto Nacional de Medicina Legal, 2008, p.65). Sin embargo, se considera indispensable traer a colación, la distinción que se hace en el documento en cuestión, sobre violencia y la agresión para no caer en el error de tomarlas como lo mismo. Por un lado, se tiene que la violencia encuentra relación en la naturaleza del ser, sin embargo, no está codificada en los genes. Según el Instituto Nacional de Medicina Legal (2008), la violencia es producto de la alteración de dispositivos sociales que activan conductas agresivas de manera consciente y están propiciadas por la interacción humana, la producción de acuerdos sociales que se establecen bajo formas de regulación y elementos que conforman la cultura en la que habita un ser. En este sentido, es posible decir que la violencia es socialmente construida, cosa contraria de lo que sucede con la agresividad. (Instituto Nacional de Medicina Legal, 2008).

De esta manera y una vez identificados factores cómo el arbitraje dialogal, situaciones en las que interviene de manera pacífica la familia, la enseñanza de canticos que aluden a la no violencia y roles cómo el del inspector de policía, entre otros, es posible afirmar que existen diversas posibilidades y elementos que conforman la manera en que pueden ser mediados los conflictos a lo largo del Pacífico Colombiano. Entonces, una vez expuestos los distintos elementos y roles encontrados en la literatura, durante el capítulo. Se da paso a la información recolectada a lo largo de la investigación con el fin de identificar los elementos mencionados en el presente capítulo y ampliar la posibilidad de herramientas que permitan la comprensión del rol de la justicia ancestral, el desenvolvimiento de las riñas y los factores que hayan podido incidir en el cambio de esto en el Municipio de Guapi.

Capítulo II: Conflicto y solución.

Exteriorización de la violencia: Las riñas.

Teniendo en cuenta lo anterior, el presente capítulo tiene como objeto traer a colación la información recopilada alrededor del tema central de trabajo; es decir que de diferentes maneras se indagó acerca de la existencia y el desenvolvimiento de las riñas, junto al papel de los mayores en la resolución de las mismas en el territorio de Guapi. Dicha intención, se abordó de distintas maneras, permitiendo dividir el presente capítulo en dos partes. Por un lado, con herramientas cualitativas y cuantitativas, se indagó acerca de la existencia de las riñas en el Municipio, los cambios y los factores que las producen, permitiendo un contraste que posibilitó un abordaje más amplio del tema en cuestión. Y por el otro, con ayuda de entrevistas y fuentes secundarias se preguntó por el papel de los mayores en la mediación de conflictos tales como las riñas, y la existencia de otros roles que podrían de igual manera, intervenir en la detención o sanción de dicho conflicto.

Ahora bien, para introducir el tema puntual sobre el que se pretende trabajar, se le preguntó a algunos de los entrevistados que entendían por el término “riñas”, obteniendo por respuesta, descripciones muy similares que se referían a aquellas situaciones en donde se generaban enfrentamientos de dos o más personas y había tanto agresiones físicas como verbales. Sin embargo, se dio por uno de los entrevistados, la aclaración de que una riña era considerado como algo momentáneo y mucho más corto que una pelea, pudiendo ésta última, alargarse por un tiempo indeterminado y en dónde no necesariamente debía haber siempre agresiones de carácter físico.

De manera que, la ruta realizada por los investigadores tuvo inicio en la cabecera municipal en donde se encontraron en primera instancia con Teofila quién los puso en contexto frente a ciertas coyunturas y conflictos con los cuales creía, podrían encontrarse a lo largo del recorrido. De acuerdo con eso, comentó que podrían encontrarse con distintos tipos de violencia:

“Violencia intrafamiliar... bastante. Lo de, digamos... violencia sexual sobre todo en niños y adolescentes. Peleas por, no sé, enfrentamientos entre grupos... y eso que el último enfrentamiento que hubo allí en limones no fue por grupos al margen de la ley si no...”-Afirmó.

-Cómo riñas de vecinos?- Pregunta Juliana.

-Sí, y borrachos- Responde Teofila.

Seguidamente Marcos pregunta, si también hay enfrentamientos por propiedad de las tierras, conflictos entre comunidades.

-“No, no, en este momentico digamos hay un problema, un problema muy leve... es grande pero no se le ha dado ese color de grande. Entre las comunidades indígenas que están asentadas en nueva bellavista y el consejo comunitario de Guapi abajo.. ‘’- Comentó Teofila.

Adicionalmente, Marcos pregunta:

- “¿los conflictos políticos internos, entre consejos comunitarios o entre grupos que quieren el poder, son graves?’’,.

A lo que Teófila responde: “Son normales, dentro de lo que podemos decir... de verse, agredirse. Sobre todo en épocas de campaña, están hablando de política...’”

-Agredirse verbal o físicamente? - Pregunta Marcos.

-“A veces hasta físicamente, han llegado las agresiones. A veces que la gente le quita el habla al compañero en ese momento, pero luego de que las personas son víctimas de las malas acciones y las malas administraciones, ya se quedan quietos.’”- Afirmó.⁹

Con esta conversación se dio introducción a lo que sería una serie de reuniones que pusieron sobre la mesa, distintos conflictos comunitarios, entidades y situaciones, que hoy hacen parte de la realidad del municipio de Guapi.

Ahora bien, respecto a las riñas puntualmente, en la cabecera municipal se expuso de manera general, según los entrevistados, que problemas de salud o de oportunidades laborales, junto a la ausencia de autoridades nacionales, desencadena actos violentos. “En Guapi también se necesitan programas de vivienda para el pobre. Necesitamos una empresa que genere trabajo. Hay mucho desempleo. Si no hay empleo pues tenía que haber mucha violencia’’- (Entrevistado 1¹⁰).

Lo anterior, da cuenta de una conversación en la que el entrevistado hace una relación causal entre el desempleo y la violencia, puesto que según él, en la medida en que las personas

⁹ Conversación en el marco de la salida de campo de la investigación de la fundación ACUA, KAS y Universidad Externado.

¹⁰ Entrevistado en el marco de la salida de campo de la investigación de la fundación ACUA, KAS y Universidad Externado.

tienen mucho tiempo libre y pocas fuentes de ingresos, adquieren vía libre para consumir drogas, alcohol o terminar realizando trabajos de carácter ilegal por conseguir ingresos.

En suma, a partir de una reunión entablada con un representante de la personería de Guapi, se comentó que aun cuando las riñas no son una constante, uno de los motivos que más las provocan o que llegan a provocar tensiones, son los celos, es decir, la competencia o inconformidad que se genera alrededor de temas políticos o contrataciones laborales. De manera que debido a la falta de oportunidades laborales, la adquisición monetaria puede ser, según el entrevistado, una fuente de competitividad y peleas. Aunque, como se mencionó, muy pocas veces se llega a riñas y cuando sucede, la comunidad sugiere a las partes, buscar los medios para dialogar antes de que se genere “bochinche” o comentarios que puedan empeorar la situación: “Si yo soy el causado pues, “discúlpeme, venga...” Y uno le pide disculpas al compañero y ya”- (Entrevistado 9)¹¹.

Por otro lado, en el Carmelo al igual que en el Río Guajuí, la mayoría de las personas afirman no tener problemas que superen las alzas de voz y que, generalmente se acude al diálogo entre las partes. No obstante, se dan situaciones, como se ha visto con anterioridad, que generan tensiones que así mismo, pueden desencadenar riñas. Así esto, según una entrevistado el irrespeto a los vecinos se presenta principalmente por aquello referente a la contaminación auditiva, pues algunas personas, suben en exceso el volumen de su música y molestan a quienes viven a sus alrededores. Esto, afirma, puede alterar la tranquilidad y las relaciones entre los mismos, y es una de las causas comunes que genera inconformidad y discusiones entre vecinos. Caso contrario, presenta una de las razones más nombradas según las respuestas de las entrevistas, y es el corte de madera en territorios ajenos. Conflicto que en ocasiones sí ha desencadenado actos de violencia física, pues si el propietario de un terreno encuentra a alguien cortando su madera o palma, generalmente se produce un enfrentamiento verbal en donde, según afirman los entrevistados, se buscará dialogar para resolver la situación. No obstante, al no tener éxito en la búsqueda de la conciliación, se da paso a las alzas de voz y los insultos que pueden terminar en agresiones físicas. Empero, del total de personas entrevistadas del Río Guajuí, sólo una, afirmó que las riñas si se producían y eran una constante:

¹¹ Entrevistado en el marco de la salida de campo de la investigación de la fundación ACUA, KAS y Universidad Externado.

-“ Y por ejemplo ese tipo de conflictos, tala, minería ilegal...?”-Pregunta Daniela.

- “No acá la minería no, la gente minea sí pero más controladito, pero la tala de árboles es un problema serio porque se meten a los terrenos ajenos.”-Entrevistado 11.

-¿O sea es la tala más la invasión de propiedad?-Pregunta Daniela.

-no pero no es invasión de predio porque invasión de predio es cuando entran a su tierra. Es tala ilegal- Interviene Marcos.

-y otros problemas, violencia intrafamiliar, riñas...?-Pregunta Marcos.

- Riñas y eso... cada rato. Si usted va pa' su monte y encuentra a alguien ahí es un problema serio. Y el problema serio es el palmito, ese palmito usted va a llegando a su monte y están los ladrones robándose los palmitos. ”¹²

Sin embargo, en esta entrevista, al igual que en la gran mayoría, se hizo referencia una vez más, al diálogo como primera herramienta de resolución.

Seguidamente, la ruta continuó en la vereda Joanico, lugar en donde la información determinó que en esta zona, la tala de árboles o la invasión de linderos es también una de las razones frecuentes para terminar en enfrentamientos con los vecinos. Comentando también que se busca una solución inmediata a través del diálogo.

Ahora bien, en reuniones precedentes, en donde se llevaron a cabo entrevistas a representantes de La Pampa, Boca de Napi, Penitente, el Carmen, Partidero, Sansón, Parcelas y Tumuey, la información referente a riñas fue casi nula en la medida en que los investigadores se enfrentaron a respuestas tales como, la ausencia absoluta de las mismas o en menor medida, expresiones que denotaban baja frecuencia sin entrar en detalles. En ese sentido, aun cuando la información al respecto fue mínima, se nombró el maltrato intrafamiliar como un conflicto existente en el territorio, causado generalmente por el consumo excesivo de alcohol por parte de los hombres. Elemento que resulta curioso, pues en la misma entrevista se determinó que si bien el consumo excesivo de alcohol producía violencia intrafamiliar con frecuencia, no producía en

¹² Conversación en el marco de la salida de campo de la investigación de la fundación ACUA, KAS y Universidad Externado.

lo absoluto, actos violentos entre personas ajenas a las parejas. “No, riñas casi no, la gente casi no pelea. La gente se ha aprendido a educar mucho. Antes había bastantes riñas, ya no.”- (Entrevistado 13). Adicionalmente, en otra reunión en la que se expuso este tipo de violencia, fue en la que se llevó a cabo con un grupo de mujeres en Quiroga, en dónde tampoco se dieron muchos detalles, sin embargo, se visibilizó un reconocimiento de la problemática. Empero, del total de entrevistados para este tipo de violencia, fueron muy pocos los casos en dónde se reconoció su existencia.

Por otro lado, cuándo se preguntó por motivos que, consideraban podían aumentar actos violentos en la comunidad, la información apuntó a qué factores cómo la tala ilegal y el consumo excesivo de alcohol, son unos de los más frecuentes. En suma, en la reunión con representantes de las veredas Sansón y Parcelas los entrevistados afirmaron considerar, que la respuesta agresiva de las personas de su comunidad, ante situaciones diversas, ha aumentado con el paso del tiempo. Hecho que se complementa con los comentarios de otros entrevistados que consideran también, que si se ha dado un cambio en el desenvolvimiento de las riñas. En suma, están los argumentos de Licenia Pinillo de 52 años, quien es una de las entrevistadas con quien se ahondó en el tema puntual referente a riñas¹³. Licenia, nacida también en la cabecera municipal y actual residente de la ciudad de Cali, comenta que en un momento de su vida la situación económica la obligó a desplazarse en búsqueda de trabajo para mantener también a sus cuatro hijos, de los que tuvo que separarse durante un tiempo, mientras encontraba estabilidad en la nueva ciudad. Hoy en día, con felicidad cuenta que pudo estudiar derecho, cómo tanto quiso, y volvió a vivir con sus cuatro hijos. Habló también de su infancia en Guapi, como un lugar en el que las personas vivían con mucha tranquilidad. Recuerda que cuando era niña, las riñas no eran algo que se daba con frecuencia, sin embargo, sucedían. “En Guapi pocas veces había pelea. Ahora es que hay más conflictos. Guapi era muy sano”. Seguidamente, anotó que las riñas en tiempos pasados sólo se desarrollaban con patadas y puños. “Si peleaba la gente y máximo se dejaban de hablar después pero no había armas. Pero pelea en Guapi, en sí, poca. Si alguien peleaba, para la gente de Guapi era una novedad.” -Afirmó.

¹³ Fue entrevistada bajo el marco de la segunda parte de la metodología aplicada. Para mayor información sobre la metodología, remitirse a la página página 7.

También, recordó una pelea una noche de fiesta, en donde se encontraba en una discoteca con sus amigos, cuando un hombre se le acercó a una de sus amigas para que bailaran. Ella al negarse, notó en el hombre gran molestia. Seguidamente, tan solo recuerda que empezó a generarse una discusión fuerte y de pronto, estaban todos peleando en la discoteca. Cuenta que la gente acostumbraba a partir los picos de botella para intimidar, entonces, se empezaron a partir y la gente subió cada vez más el tono de voz hasta que finalmente, llegó la policía y se dio fin a la pelea. “No hubo heridos, y al día siguiente todo siguió con normalidad”- Afirmó.

Ahora bien, otra de las personas con quien se habló al respecto, fue Maryoli quien nació también en la cabecera municipal, lugar en el que continúa viviendo. Con 26 años, considera que la razón por la que se generan las riñas es la falta de tolerancia de las personas y los malos entendidos. Sin embargo, afirma que las riñas han cambiado con el paso del tiempo en la medida en que, “Las riñas han disminuido. O sea, ya no hay tantas. Nunca han sido muchas pero ahora son más violentas. Antes las agresiones eran físicas, antes era a insultos y puños, o si no había palos, pero nunca armas”-Comenta. Respecto a la causa principal que genera riñas, coincide con gran parte de los entrevistados en que el consumo de alcohol y las sustancias alucinógenas son un detonante.

Por otro lado, se entrevistaron, como se comentó, a otras dos personas nacidas en zonas rurales de Guapi. Por un lado, Carmen de 36 años, nació en el corregimiento de San Antonio, que hace parte del río Guajuí, pero vive actualmente en Bogotá. Recuerda que éste tipo de conflictos nunca fueron algo que sucediera con frecuencia, sin embargo, afirma también que las discusiones que terminaban en riñas, se manejaban de formas diferentes a cómo se empezaron a manejar después de la llegada de las siembras de “coca”. “Antes las peleaban a puños, insultos y hasta machetes pero ahorita es peor, ahora tienen revolver y todo”. –Comentó.

Finalmente, la última persona con quien se habló, fue Eustaquio, quién tiene actualmente 57 años y aún vive en el lugar que lo vio nacer, un corregimiento llamado San Agustín, perteneciente al Río Napi. Él comentó que antes, recordaba que las discusiones que superaban las alzas de voz o los insultos, sólo terminaban en golpes. Sin embargo, también afirmó no considerar que fueran una constante, aunque agregó que han sufrido una transformación que según él, es producto de la influencia externa que llega al territorio.

Ahora bien, con el fin de contrastar la información cualitativa recolectada en las entrevistas, se remitió a las cifras de la Policía Nacional¹⁴, con el objetivo de indagar casos registrados referentes a riñas de carácter privado, es decir, violencia intrafamiliar; y de carácter público, es decir, lesiones personales. De manera que, se muestra a continuación una tabla que expone los casos reportados para cada año, según la base de datos de la sección “estadística delictiva” de la Policía Nacional de Colombia¹⁵

Tabla 3.

Violencia intrafamiliar en Guapi, Policía Nacional.

Año	Casos Violencia Intrafamiliar en Guapi
2010	0
2011	0
2012	2
2013	3
2014	15
2015	18
2016	27
2017	24
2018	11

Nota Fuente Elaboración propia, 2018, base de datos policía Nacional

¹⁴ Se eligió también, dicha institución, con base a la información arrojada por la investigación de la Fundación ACUA y demás entidades especificadas al inicio del documento, donde, de las 85 personas entrevistadas, 81 afirman conocer a la policía y su función.

¹⁵ La información referente a todo el país y a distintos delitos puede encontrarse en el siguiente enlace: <https://www.policia.gov.co/grupo-informacion-criminalidad/estadistica-delictiva>

Tabla 4.

Lesiones Personales Guapi, Policía Nacional.

Año	Casos Lesiones Personales Guapi
2010	12
2011	5
2012	35
2013	20
2014	34
2015	41
2016	47
2017	58
2018	23

Nota Fuente Elaboración propia, 2018, base de datos Policía Nacional.

De acuerdo a lo anterior, respecto a los casos detectados para violencia intrafamiliar se puede determinar que contrario a lo que se afirmó en la gran mayoría de entrevistas -en donde generalmente se negaba la existencia de este conflicto o simplemente se omitía- se tienen varios casos registrados que además, han mostrado ir en aumento. Cabe resaltar que los datos del 2018 no se pueden tomar en cuenta para esta afirmación, en la medida en que no se ha terminado el presente año. Así pues, aunque no se arrojaron datos referentes a los años 2010 ni 2011, a partir del 2012 hasta el 2017, los casos registrados si fueron en aumento y pasaron de ser dos, en el 2012, a representar veintisiete para el 2016. Año que estuvo precedido por una leve disminución para el 2017, con veinticuatro casos¹⁶. Lo anterior, deja con el registro más alto de casos, para el año 2016 seguido por el 2017 donde la diferencia la hacen tres casos menos.

Respecto a la información encontrada sobre lesiones personales, se identificó que se muestran casos registrados para todos los años desde el 2010 hasta la actualidad, en donde el 2017 tuvo la cifra más alta. Representada por un total de cincuenta y ocho casos registrados, seguido del 2016 con un total de cuarenta y ocho casos. Lo anterior, visibiliza que los casos registrados respecto a lesiones personales, han mostrado aumento desde el 2010, en dónde se

¹⁶ Fuente Policía Nacional de Colombia. Cifras procesadas por la autora.

registraron tan solo doce. Cabe resaltar, que del 2012 al 2013 se dio una disminución de diez casos. Aun así, en los años siguientes, continuó en aumento.

No obstante, el presente trabajo de grado, ha mantenido la intención clara de hacer énfasis en los conflictos referentes a las riñas de carácter público, razón por la cual, la información más relevante continúa siendo, aquella alusiva a lesiones personales.

Ahora bien, para contrastar la información cualitativa arrojada por la mayoría de las entrevistas, en las que se afirmó que la existencia de riñas en el territorio es muy baja o en ocasiones, nula. Se hizo una comparación de las lesiones interpersonales en Guapi con las del Departamento y el país. Dicha comparación, tan solo pudo realizarse a través de la información que arrojó el Instituto de Medicina Legal en sus documentos estadísticos “Forensis” emitidos anualmente, donde se registran casos de violencia interpersonal por cada 100.000 habitantes.

Tabla 5.

Lesiones personales en Colombia, Cauca y Guapi. Instituto de Medicina Legal.

Año	Casos lesiones interpersonales en Colombia	Lesiones interpersonales en Cauca	Lesiones interpersonales en Guapi
2010	145.184	2.684	8
2011	152.865	3.064	16
2012	155.507	2.974	5
2013	158.798	2.685	No Registro
2014	134.552	2.354	13
2015	126.803	2.689	No Registro
2016	123.298	1.556	1
2017	115.547	1.463	3
2018	No hay registro	No hay registro	No hay registro

(Elaboración propia, 2018, información Instituto de Medicina Legal)

Respecto a la tabla anterior, se tiene que, en efecto, Guapi presenta bajos niveles de lesiones interpersonales con relación al país y al Cauca mismo. Sin embargo, aparenta tener una disminución, lo que se opondría con la información emitida por la Policía Nacional. Aun así, es indispensable tener en cuenta, que aun cuando las dos entidades reciben denuncias, tan sólo la Policía Nacional tiene la potestad de intervenir en riñas que se desarrollen en espacios públicos como las calles, otorgándole así, un registro más amplio de dichos actos. De esta forma, se continuará efectuando la comparación con la información cualitativa, en dónde se tomarán tan

sólo las cifras de la Policía Nacional, pues como se contó anteriormente, fue la institución nacional más reconocida por los entrevistados y a la cual, bajo el código de Policía, le competen éste tipo de conflictos.

Ahora bien, para cerrar el presente capítulo es posible comentar que, de las 85 personas entrevistadas, tan sólo 16 personas aproximadamente hicieron referencia con más detalles en sus respuestas a las riñas, no sin antes afirmar que dichos conflictos nunca han sido una constante en el territorio. De los 73 entrevistados restantes, se hizo referencia a dicho conflicto, tan sólo con el comentario alusivo a la poca presencia de las riñas en el Municipio o simplemente con la afirmación de la no existencia de las mismas. Los demás, hicieron referencia a conflictos que de alguna manera, al estar interrelacionaron, ampliaron el campo de entendimiento frente a la situación tanto de riñas cómo de conflictos comunitarios en Guapi. Adicionalmente, del total de entrevistados tan sólo una entrevista dio cuenta de las riñas como suceso frecuente, afirmando: “las riñas y eso, cada rato”, ésta entrevista, hizo parte de las referentes a la zona del Río Guajuí. Sin embargo, en la entrevista en cuestión se afirmó al igual que en el total de las entrevistas realizadas, que la primera opción para resolver las riñas, es hacer uso del diálogo entre las partes, información que confirma la existencia del arbitraje dialogal en el territorio. Para finalizar, es preciso resaltar que, de acuerdo a la información recopilada, las riñas en Guapi si han presentado una transformación.

Resolución de conflictos: El rol de la justicia ancestral.

Una vez visibilizada la información referente a las riñas, y la exposición del arbitraje dialogal en ellas, se procederá a suscitar información referente al rol de los mayores como autoridad ancestral y la forma de resolución, que según los entrevistados, se pone en práctica para dicho conflicto.

En las entrevistas que se realizaron, se preguntó en ocasiones por la forma de solución que se le daba a conflictos tales, esperando que el rol de la justicia ancestral, surgiera por sí sólo. Y en otras ocasiones, puntualmente, se preguntó por el papel que ejerce ésta autoridad en la actualidad. Cabe resaltar, que la autoridad ancestral es entendida como aquella que ejercen los mayores dentro de la comunidad, refiriéndose, según los entrevistados, a personas mayores, catalogando mayores como aquellos que están entre los 55 y 60 años de edad, en adelante.

Ahora bien, de acuerdo a uno de los entrevistados se tuvo que:

“Antes acá la gente no usaba armas, todo lo hacía a través del diálogo, con los mayores y todo eso. Pero resulta que empezaron a entrar las costumbres foráneas y los cultivos de uso ilícito y se empezó también a identificar el uso que le estaban dando a los suelos con las explotaciones mineras, entonces ya, la tierra, agarró un valor”-(Entrevistado 4)¹⁷.

En otras ocasiones, no se nombró siquiera su intervención a la hora de solucionar un conflicto si no que, se hizo alusión a la intervención de otro tipo de roles.

Igualmente, de acuerdo con la información obtenida en la cabecera municipal, se entrevistaron personas con un rango de edad entre los 40 y 70 años, entre los cuales se encontraban líderes sociales, con un amplio conocimiento de las dinámicas del territorio. La información recopilada arrojó en diversas ocasiones, la importancia de los arreglos pacíficos entre las partes antes de aplicar sanciones o posterior a la intervención incluso de terceros. Sin embargo, se comentó que el papel que juegan los mayores intervendría luego de que quizá el arreglo entre las partes no funcionara y la intervención de un familiar tampoco fuese efectiva. Aun así esta opción de acudir a la justicia ancestral, está acompañada de apelar también a la junta del consejo comunitario, siendo ésta última mucho más frecuente.

De igual forma, respecto a la manera de solucionar enfrentamientos, la misma entrevista arrojó, que la primera medida que toma el consejo comunitario es reunir a las partes del conflicto, ponerlas en diálogo y escuchar el punto de vista de uno, tener en cuenta sus versiones y dar un veredicto de acuerdo con quien se considere, que tenga la razón. A quién se crea que no la tiene, se le llama la atención y dependiendo de la falla se le hace una multa de carácter comunitario o monetario, es decir, que la sanción de carácter comunitario, hace referencia a represiones en donde se exige realizar trabajos como contribuir a un cultivo, arreglar una calle, penitencias como saltar piedras, lavar canchas, sembrar en terrenos comunes, entre otras. Pero castigos que impliquen violencia como el uso del látigo no son utilizados, y las de carácter monetario, continúa el entrevistado, se aplica en situaciones como los disparos al aire con armas de fuego, pues más allá de la tenencia, está prohibido el uso de las mismas para disparar y causar ruido, cosa que sucede, según afirma, sobre todo cuando hay consumo excesivo de alcohol en celebraciones:

¹⁷ Entrevistado en el marco de la salida de campo de la investigación de la fundación ACUA, KAS y Universidad Externado.

“Hay una ley que no se puede disparar con armas dentro del pueblo y si dispara ya si se le pone una sanción que tiene que pagar el triple de lo que haya sido, cien mil pesos (...) Un tiro vale digamos, doce mil pesos y si lo hacen se le cobran cien mil y si lo hacen, tres tiros son trescientos mil. Son mecanismos de la comunidad” –(Entrevistado 3)¹⁸.

En suma, de acuerdo a la reunión que se efectuó con la personería, se arrojó de igual forma que no tenían mucho conocimiento del uso de la justicia ancestral por parte de la comunidad y se afirmó también, que aunque las riñas no eran una constante, cuándo sucedían, la comunidad sugería buscar a las partes y hacer uso del arbitraje dialogal para solucionarlo, de no ser posible, se acudía a un tercero que en algunos casos podría ser el consejo comunitario, o con mayor frecuencia, las personas cercanas a las partes; sean familiares o amigos, dependiendo de qué tan directa o cercana pueda ser la relación de quién se busque para la intervención.

Respecto a las entrevistas referentes al Río Guajuí se hizo mención del diálogo como primera herramienta de resolución de riñas y se logró obtener aquí, una de las pocas respuestas del total de entrevistas, en la que se mencionó el rol que ejerce la autoridad ancestral con un carácter más prioritario en la resolución de riñas:

- “Y hay algún tipo de conflicto que se someta a la resolución de los mayores? -
Pregunta Marcos.

- pues cuando no se puede resolver, los mayores se llaman para que cada uno de su veredicto...”- Entrevistado 12.

-Pero qué tipo de conflictos se somete ahí? -Pregunta de nuevo.

-Riñas.”-Entrevistado 12.¹⁹

De igual forma, otra de las pocas entrevistas en la que se afirmó el rol de los mayores, fue la que se tuvo con Eustaquio en donde comentó: “cuando se presentan riñas, se acude a los mayores para que las solucionen, pues basados en su a experiencia y en la incidencia que tengan en las personas que estén discutiendo, puede ser mucho más efectiva su intervención.”- Afirmó.

¹⁸ Entrevistado en el marco de la salida de campo de la investigación de la fundación ACUA, KAS y Universidad Externado.

¹⁹ Conversación en el marco de la salida de campo de la investigación de la fundación ACUA, KAS y Universidad Externado.

Y adicionalmente, comentó qué: “entre 1997 y 1798 los consejos comunitarios ejercen una mediana autoridad, que suple de alguna manera el rol que dejó la figura del inspector. En cada comunidad hay una junta local a la que se acude también y la junta local da la queja al consejo comunitario. Si no funciona ya se va a la fiscalía.”-Afirmó.

Así mismo, en una reunión con un grupo de personas mayores que representaban la zona de Guapi Abajo, en donde se realizaron preguntas referentes a las riñas, su forma de resolución y su rol interventor como autoridad ancestral. Se determinó que a pesar de representar una autoridad ancestral, ninguno había participado hasta el momento, en algún conflicto concerniente a riñas como mediador y tampoco, tenía casos referentes de amigos o conocidos.

Por otro lado, en respuesta al rol de la justicia ancestral, Maryoli de la cabecera municipal comentó “Pues mire que como tal, no viví esa experiencia porque eso fue hace rato y yo apenas tengo 25 años. Pero si, yo como estoy trabajando con la fundación Chiyangua y nosotros estamos rescatando muchas cosas de lo tradicional de acá, ¿he llegado a escuchar que antes tenían más influencia y que también están cómo se llama? ...Los consejos comunitarios, no? Ellos tienen líder, todo eso. Representante, presidente, entonces por lo general, en los municipios, por allá por las veredas, y un poquito más retirado dicen que cuándo ellos tienen inconvenientes y así, ellos acuden a los mayores, como las personas fundadoras de allá porque todavía conservan ese respeto”-Comentó.

Respecto a las entrevistas efectuadas con representantes del Río Napi y San Francisco arrojaron, al igual que en la gran mayoría de resultados, que el diálogo entre las parte es la primera opción para mediar los conflictos. Sin embargo, no se nombró el rol de los mayores en la intervención de conflictos.

Ahora bien, dentro de las conversaciones surgieron también afirmaciones por parte de los entrevistados, referentes a la inexistente y deficiente labor de entidades como la policía, fiscalía y demás entidades. Además de haber manifestado inconformidad frente a la labor de la administración principal, “son cosas que si no son dirigidas por ellos no les paran bolas. Ejemplo, si el consejo comunitario denuncia, la autoridad competente es la que debe ayudar a resolver el conflicto. Por eso es que en estos municipios casi nadie denuncia” -(Entrevistado

15)²⁰. En otras entrevistas como las efectuadas en el Carmelo, se evidenció, por un lado, el desuso de las instituciones, en la medida en que algunos entrevistados consideran que no son necesarias debido al comportamiento de las personas frente a las riñas “No, o sea, prácticamente la gente se controla por sí misma” –(Entrevistado 5)²¹. Razón por la cual, afirma también, no acudir a ninguna autoridad en primera instancia; ni ancestral, ni comunitaria, ni estatal. Sin embargo, al desuso de éstas instituciones se sumó otra razón como: “si alguien atropella una persona, son los vecinos o familiares que estén cerca quiénes corren a ayudarlo. Usted llega y ve un herido en una riña, usted va a intervenir ahí y lo terminan hiriendo a usted”. –(Entrevistado 16.)²²

Lo anterior, junto al bajo nivel de referencia encontrado sobre las instituciones y su labor como ayuda para solucionar conflictos, dio paso a la consideración de la búsqueda de fechas de instituciones que, en casos de riñas y violencia, podrían representar ser una opción para los habitantes del Municipio. Así esto, se encontró que, de acuerdo con una revista emitida anualmente por la Procuraduría General de la Nación (2011) las comisarías de familia tienen constitución en el año 1989 bajo el decreto 2737 a nivel nacional, con el fin de tratar conflictos y violencia intrafamiliar en los municipios dónde según sus casos y población, sea necesario. Cabe resaltar que, con el paso del tiempo, las comisarías de familia han sufrido modificaciones a través de leyes y decretos en búsqueda de proteger cada vez más, a los integrantes de la familia y sancionar todo tipo de actos violentos entre ellos o hacia sus integrantes, reorientando así, sus funciones. De esta manera, las comisarías de familia deben trabajar en colaboración con las acciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Sin embargo:

A lo largo de la existencia de las Comisarías de Familia, se ha evidenciado no solo la necesidad de contar con un ente o dependencia que agrupe y coordine a nivel nacional el funcionamiento de todas las Comisarías de Familia, sino de un mecanismo que permita orientar y evaluar la línea técnica programática nacional de estas entidades, pues hasta ahora su funcionamiento ha sido disperso y heterogéneo y no ha habido conocimiento de

²⁰ Entrevistado en el marco de la salida de campo de la investigación de la fundación ACUA, KAS y Universidad Externado.

²¹ Entrevistado en el marco de la salida de campo de la investigación de la fundación ACUA, KAS y Universidad Externado.

²² Entrevistado en el marco de la salida de campo de la investigación de la fundación ACUA, KAS y Universidad Externado.

la calidad de la atención que éstas brindan (Procuraduría General de la Nación, 2011, p. 2).

Por otro lado, aun cuando no se registra la fecha exacta de llegada de la comisaría de familia al municipio de Guapi, se asume que, de acuerdo al documento en cuestión, la comisaría de familia llega a Guapi alrededor del año 1989 en la medida en que la creación de los mismos fue a nivel nacional.

Adicionalmente, está la Policía Nacional, que tuvo su constitución bajo el decreto 1000 de 1891 a nivel Nacional y llegó al departamento del Cauca en la misma fecha. Sin embargo, según el Cuaderno Histórico de la Policía Nacional (Academia Colombiana de Historia Policial, 2003) años atrás, alrededor de 1960 debido a la problemática de criminalidad creciente del país, el gobierno expandió las obras carcelarias de tipo penal para diferentes municipios, dentro de los que se vio atendido Guapi. Y diez años después, según el departamento de policía del Cauca, de acuerdo a una revisión elaborada a su archivo central, “se hizo entrega de las Estaciones, Subestaciones, Puestos de control y dependencias del Departamento así mismo se encuentra la Estación de Policía Guapi”²³.

Ahora bien, en el año 2004 se crea el Programa Departamentos y Municipios Seguros, bajo el marco de las acciones de policía Nacional de Colombia, como respuesta a la recuperación del orden público y mejoramiento de situaciones referentes a la seguridad y convivencia ciudadana.

“Durante su creación el Programa DMS contó con el apoyo y liderazgo del Ministerio del Interior y la asesoría técnica de la Universidad George Town, como operador de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional - USAID, quienes articulados con el Mando Institucional diseñaron ciclos de trabajo, los cuales obedecen a la dinámica propia de la democracia colombiana (4 años)” (Policía Nacional , Doctrina, s.f.).

Más adelante, se genera un refuerzo mayor con la llegada del Comando Especial Pacífico Sur, de la Policía Nacional. El cual tuvo inicio a finales del 2017 con más de 600 policías que buscan hacerle frente a las problemáticas de mayor incidencia en departamentos como Nariño y Cauca, en dónde, respecto a éste último, la incidencia estará centrada en los municipios de Guapi, Timbiquí y López de Micay.

²³ Ver Anexo II: Respuesta a solicitud, Ministerio de Defensa Policía Nacional, Departamento del Cauca.

“Esta fuerza policial tendrá cinco frentes de trabajo. El primero busca fortalecer la seguridad ciudadana. El segundo, dirigir una estrategia integral de erradicación de cultivos ilícitos y atacar los distintos eslabones de la cadena del narcotráfico. El tercer objetivo, consolidar la ‘Operación Perseo’, puesta en marcha por la Policía Nacional para combatir los Grupos Armados Organizados y ejercer el control territorial, en coordinación con las Fuerzas Militares, en el marco de la Campaña Militar y Policial Atlas, dispuesta por el Gobierno Nacional.” (Policía Nacional, Nace el Comando Especial del Pacífico Sur, 2018)

Seguidamente, está la Defensoría del Pueblo, que tiene su creación a nivel nacional bajo el marco del artículo 281 de la constitución de 1991, cómo figura pública para la protección, defensa y ejercicio de los Derechos Humanos. Lo que incluye ser una autoridad estatal para el seguimiento y control de acciones de otras instituciones, frente a asuntos relacionados con los Derechos humanos. (Defensoría del Pueblo, Historia, s.f.) Sin embargo, aun cuándo se sabe que en el Municipio de Guapi existe institución tal, no se encontró registro de la fecha exacta de su llegada, aunque se sabe que ha participado en diferentes situaciones cómo aquellas en las que se ven involucrados procesos de desplazamiento forzado, producto del conflicto armado.

Ahora bien, según el periódico “El Mundo” la Defensoría del Pueblo, abrirá una sede que velará por municipios como Guapi, López de Micay y Timbiquí, entre otros territorios pertenecientes a la región Pacífico. “El defensor afirmó también que la comunidad será atendida desde Buenaventura por su ubicación geográfica y porque la problemática que allí se presenta requiere que haya una regional.” (El Mundo, 2017).

Respecto a la labor de la Fiscalía, se identificó que inició sus acciones en 1992 a nivel Nacional, un año después de su constitución oficial. Sin embargo, tampoco fue posible encontrar la fecha exacta de llegada a Guapi, aunque es posible afirmar que su existencia se hace viable bajo el marco del funcionamiento de un seccional de la fiscalía en el territorio.

Finalmente se indagó por la llegada a Guapi del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se encontró que dicha entidad tuvo inicio bajo el marco de la ley 75 de 1968, el 30 de diciembre del mismo año a nivel nacional. Sin embargo, su actual presencia en Guapi está relacionada con la creación de Regionales. Según el Instituto, dichas divisiones, tienen fortalecimiento, principalmente en el 2003 con la resolución 2622 “por el cual se fija la estructura del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en el nivel regional y municipal y se

establecen las funciones de las diferentes dependencias” (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2003) que se ve modificada diversas veces, entre esas en el año 2006 y seguidamente en 2017. En este orden de ideas, bajo el artículo 7º de dicha resolución, referente al año 2003, se ven constituidas las zonales de la regional Cauca, en dónde, de las siete que actualmente integran la regional, el centro zonal Pacífico corresponde a la sede ubicada en Guapi.

Dicho lo anterior, es posible dar cuenta que aun cuando la existencia de entidades tales, se remonta a muchos años atrás, los habitantes del territorio nunca han visto en éstas una herramienta real de mediación o apoyo para la resolución de conflictos, y por el contrario, gran parte de ellos, prefiere resolver las situaciones entre la comunidad misma antes de pensar en denunciar o acudir en primera instancia a la intervención de terceros como, entidades nacionales. Sin embargo, respecto a la intervención de terceros en la resolución de conflictos, aun cuando se evidenció que el rol de la justicia ancestral no es muy utilizado, si se presenta en gran medida, la mediación de familiares y amigos en el intento de conciliación de partes involucradas en una riña. Adicionalmente, se determinó también que aun cuando en la actualidad, el rol del inspector de policía perdió legitimidad y presencia en el territorio, debido a los diferentes cambios otorgados a su facultad, los entrevistados tuvieron muy presente su función y autoridad que ejercía en la resolución de conflictos anteriormente. Esta figura, fue creada bajo el marco del artículo 9 de la ley 11 de 1986 a nivel Nacional, momento en el que se le establecieron diversas funciones entre las que se encuentra “Conocer, en primera instancia, de las contravenciones especiales a que se refiere el decreto ley número 522 de 1971. La segunda instancia de estas contravenciones se surte ante el correspondiente alcalde o el funcionario que haga sus veces para estos efectos” (Ley 11, 1986) que incluye artículos relacionados a aquellas contravenciones que afecten la seguridad, tranquilidad y orden social. Se comentó entonces por los entrevistados, que el ejercicio de su autoridad se hacía efectivo con un bolillo y sin armas, y que además los inspectores contaban con el apoyo de las autoridades tradicionales, padrinos y sacerdotes. Ésta figura, es también, como se comentó en un principio, identificada por Losonczy en el Chocó, como un mediador de conflictos que de igual forma es reconocido por la comunidad y hacía, como en Guapi, uso de sanciones que pudieran atribuir bien común con la labor impuesta o en otros casos, sanciones de carácter monetario.

En suma, comentó el entrevistado 2 que, en ocasiones, los espacios de conciliación de los conflictos no sólo estaban relacionados a la figura del inspector, también eran posibles con

facilidad, en la medida en que existía el “autocuidado”, es decir, el cuidarse de unos a otros dentro de la misma comunidad:

“esa relación que había entre la gente de la comunidad. Por ejemplo, me acuerdo en mi comunidad, esa relación de autocuidado, por ejemplo... Una mujer embarazada tenía una persona 40 días que cuidara de ella. Había una serie de relaciones alrededor de la vida, el trabajo, la muerte que minimizan la gravedad del conflicto.” –Comentó.

Y, en otras reuniones como por ejemplo, aquella llevada a cabo con las autoridades municipales, se nombró también, la figura del inspector de policía como aquella persona cuyo rol era contribuir a la solución de conflictos principalmente por medio del diálogo. –“Antes se manejaban los inspectores de policía, ahora quienes ayudan a conservar el orden son los consejos comunitarios y los maestros. Entonces, para ellos, el maestro era una figura sagrada”- (Entrevistado 6).

De igual forma, la entrevista con Carmen sostiene frente al rol del inspector que recuerda también cuando tenía alrededor de siete años, que él solía ser a quién muchas veces acudía la comunidad para solucionar un problema.

“Pues antes en Guapi tenían que ir a hablar con el inspector, pero igual la gente se metía –“que no pelearan que esto”... y les tocaba bajar a Guapi a poner la denuncia contra la otra persona. Porque en San Antonio no había nada de Policía. En ese tiempo había entonces un inspector y se le ponía la queja. Y se buscaba de que se hablara, que no fuera pues violencia”.- Recuerda.

Ahora bien, al igual que los consejos comunitarios, el inspector tenía la potestad de aplicar sanciones, como pagos con dinero entre quienes efectuaban alguna discusión o a quién se hubiese causado algún daño. Sin embargo, a pesar de su reconocimiento, ésta figura no tiene, como se comentó, potestad en el territorio y en suma, con la introducción de la ley 70 de 1993, según la cual, “cada comunidad formará un consejo comunitario como forma de administración interna, cuyos requisitos determinarán el reglamento que expida el Gobierno Nacional. Además de las que prevea el reglamento, son funciones de los Consejos Comunitarios: delimitar y asignar áreas al interior de las tierras adjudicadas; velar por la conservación y protección de los derechos de la propiedad colectiva, la preservación de la identidad cultural, el aprovechamiento y la conservación de los recursos naturales; escoger al representante legal de la respectiva

comunidad en cuanto persona jurídica, y hacer de amigables componedores en los conflictos internos factibles de conciliación” (Ley 70,1993,art. 5).²⁴ De manera que por orden estatal, los consejos comunitarios empezaron a tener aquella potestad de resolución de conflictos, sin embargo su funcionamiento de acuerdo a el territorio, es distinto, según dieron cuenta las entrevistas. Por ejemplo, en las entrevistas del Carmelo, se comentó que en primera instancia se busca solucionar a través del diálogo y de no lograrse se buscan autoridades distintas al consejo comunitario en la medida en que al parecer, su organización no es óptima en el momento, “pues como el consejo comunitario ha estado así como desbaratado, y han hecho varios consejos, entonces no...”- (entrevistado 13)²⁵. Caso contrario, se visibilizó en una entrevista referente a la vereda Joanico, lugar en donde la información recopilada determinó que en esta zona, la tala de árboles o la invasión de linderos es también una de las razones frecuentes para terminar en enfrentamientos con los vecinos. Sin embargo, de no lograr conciliación a través del arbitraje dialogal se buscaría ya al consejo comunitario, atribuyendo a éste último el ejercicio de control sobre la situación y reconocimiento como “ley” en el territorio.

Finalmente se visibilizó por medio de las entrevistas, la participación de familiares y amigos en las discusiones, “porque acá todo mundo se conoce, si hay unas personas pasivas en la familia se mete. O se meten personas que estén por ahí”-Comentó Licenia. A lo que agregó:

“ Y pues cuándo había peleas así, que no utilizaban armas no?, llamémoslas en éste caso, “sencillas”, que un tablazo, un puño, digamos, algo rapidito. Entonces cuándo las cosas eran así, la persona muy cercana o conocida de la persona que estaba peleando, trataba de llamarle la atención o trataba de llevárselo y así evitaban. Y muchas veces las cosas morían ahí. En cambio ahorita, por una broma, como que se toman las cosas muy a pecho, que la amenaza... y uno ya escucha que “que hay, este muchacho que apuñalaron tal día había tenido un inconveniente con el que le dio hace quince días, un mes”- O sea que la gente ahorita ya no quiere arreglar las cosas. Si no que se las quiere dar de que... de que mata y come del muerto.”-Comentó.

²⁴ La Ley 70 de 1993 se creó con el objetivo de reconocer el derecho a la propiedad colectiva de las comunidades negras del pacífico colombiano y establecer mecanismos de protección a la identidad cultural y los derechos de éstas comunidades. Para ampliar la información:
<https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Leyes/Ley%2070%20de%201993.pdf>

²⁵ Entrevistado en el marco de la salida de campo de la investigación de la fundación ACUA, KAS y Universidad Externado.

Situación similar, se dio con la entrevista a Maryoli en donde explicó que dependiendo del “tipo” de riñas, los familiares intervienen de manera efectiva no, refiriéndose a que, en caso de que las riñas se dieran entre personas conocidas iba a ser mucho más fácil detenerlas en la medida en que las relaciones en Guapi, de manera general, son cercanas. “Pueden intervenir las familias, pero cuando la riña se da con personas de otra parte o no tan cercanas, la cosa es distinta”-Cuenta. En ese caso, afirma, acuden a la policía.

Así mismo, comentó que generalmente se separaba a las partes y que sus familiares o amigos, evitaban que los implicados se encontraran en escenarios externos a la discusión:

“Pero éste, lo que le estoy contando de las otras veredas, allá si he escuchado que cuándo tienen así inconvenientes, los líderes, los consejos, ellos como que los castigan, les dicen “tienen que lavar digamos la iglesia y todo lo tienen que hacer solos y nadie más les puede colaborar, o si no, la gradería del pasto principal donde ellos viven. Entonces cómo por lo general son unas treinta gradas, ellos tienen que lavarlas en un tiempo estipulado o cuando hay canchas de fútbol o les toca organizar mesas de un colegio. Y si no lo cumplen en un tiempo máximo les colocan otro castigo y así sucesivamente. Eso es ahora. Pero aquí en Guapi ya no se ve, se ve como en las veredas en otras partes del municipio”. –Comentó.

Como ellos, diferentes entrevistados hicieron alusión a la intervención de familiares, amigos o incluso, vecinos o conocidos que estén cerca a una situación de riña, que generalmente intervienen buscando detener la discusión e incitar al diálogo entre las partes. Éste elemento fue de igual forma planteado por Arocha en el Chocó:

Cuando estalla una reyerta, números significativos de miembros de la comunidad, por lo general hermanos, primos, tíos o cuñados de los enfrentados, toman el partido de su pariente. Coreando, le hacen eco a las acusaciones que cada opositor vocifera. Se mueven con cada uno de ellos en lo que más parece una danza de amenazas físicas que una pelea. (Arocha Rodríguez, 1993, p.180).

Sin embargo, se identificó que tanto la intervención de terceros para la resolución de conflictos como las riñas, han tenido una transformación y que, de acuerdo a las afirmaciones de varios entrevistados, la intervención de familiares y amigos, era anteriormente mucho más eficaz pues al parecer, se ha dado un cambio en los estrechos lazos sociales que caracterizaban a la

comunidad, generando en la actualidad, enfrentamientos más violentos que implican una pérdida de la tolerancia entre unos y otros . Lo anterior, según cuentan ha traído consigo, el uso de armas principalmente de fuego, cosa contraria a lo que sucedía años atrás, cuando generalmente las riñas se daban “ a puño” o con palos.

Aun así, primó la afirmación de que las riñas nunca han sido una constante en el territorio y qué cuándo suceden, la primera forma de solucionarlo se efectúa entre las partes, haciendo uso del arbitraje dialogal.

Se comentó también, que en caso de que la solución entre las partes, o el arbitraje dialogal, que son la primera opción, no de resultado. Como segunda alternativa, según la mayoría de respuestas, se da paso a la intervención de terceros. Respecto a esta segunda escogencia, se hizo referencia la participación de personas que presenciaban las riñas, de familiares, amigos o alguna persona cercana a las partes, para intentar intervenir y mediar.

Por otro lado, respecto a la segunda opción referente a intervención de terceros, se encuentra que sólo dos entrevistas afirmaron la mediación o intervención actual de los mayores, sin embargo, curiosamente al hacerle la misma pregunta a un grupo de mayores, no se logró dar cuenta de caso alguno, en el que hubieran mediado una riña. Lo que pondría en segundo lugar, el reconocimiento de la labor de los consejos comunitarios en dónde su nombramiento, trajo a colación en diferentes ocasiones, a la figura inoperante en la actualidad, del inspector de policía cuyo papel fue bastante recordado.

Adicionalmente, pero en menor medida, se identificó que algunos entrevistados manifestaron acudir o permitir la intervención de entidades como la policía o la fiscalía, pero en general, manifiestan evitar poner denuncias puesto que muchos consideran, no sentir efectividad en las labores de instituciones de carácter nacional. Razón por la cual, continúan prefiriendo el uso del arbitraje dialogal para solucionar internamente los conflictos.

Respecto a las sanciones que se aplican en caso de conflictos comunitarios, se evidencio que el arbitraje dialogal prima sobre la imposición de multas al ser la primera opción de resolución de conflictos, en caso de no funcionar, se acude entonces a las multas de carácter comunitario o sanciones monetarias, herramientas que en un pasado eran utilizadas por el inspector de policía y en la actualidad, por los consejos comunitarios.

Para finalizar y dar paso al siguiente capítulo, es preciso concretar, que una vez abordado el panorama alrededor de las riñas y su forma de resolución en Guapi, es posible manifestar que conforme a las entrevistas, se ha identificado un cambio en el desenvolvimiento de dicho conflicto y su forma de resolución en donde además se hace evidente el desuso de la justicia ancestral. Ahora bien, para un mayor entendimiento del desarrollo de las riñas, se consideró necesario ahondar en los factores que han influido, no sólo en el cambio en el desenvolvimiento de las riñas con el paso del tiempo, si no también, en las formas y roles que intervienen para su detenimiento y sanción.

Capítulo III: Factores de influencia

Dicho lo anterior, el presente capítulo tiene como objeto exponer con detalle, cada uno de los factores que explican de alguna forma, el aumento de la violencia en el desarrollo de las riñas y el desuso de la justicia ancestral como rol mediador de conflictos en el territorio. Cabe resaltar, que se identificaron cuatro factores principales: El papel del estado en el territorio, la llegada de grupos al margen de la ley, el desplazamiento, y finalmente el factor económico y laboral con el que se enfrentan a diario los habitantes de Guapi. Lo anterior, fue identificado a partir de la información obtenida bajo el uso de las herramientas cuantitativas y cualitativas, muchas de las cuales, fueron visibilizadas con anterioridad en los capítulos I y II. De esta manera, se mostrará la información obtenida en las entrevistas, en contraste con fuentes secundarias que permitirán explicar con minucia cada uno de los factores.

Así pues, es pertinente traer a colación de nuevo, al sociólogo Emile Durkheim en la medida en que, desde la sociología, contribuye a entender la situación frente al aumento de la violencia en el territorio que responde, de acuerdo con esto, a una pérdida de los lazos de solidaridad de la comunidad. Básicamente, Durkheim explica la existencia de dos tipos de solidaridad de acuerdo al tipo de sociedad de la que se esté hablando y evidencia cómo la modernidad y la aparición de nuevos oficios, en donde se inicia una búsqueda prioritaria por intereses individuales y la participación del derecho cómo elemento regulador, puede generar un tránsito entre una sociedad y otra. Por un lado, se tiene que para él, están las sociedades primitivas que responden a dinámicas en donde prima la conciencia colectiva, que permite el funcionamiento de la solidaridad mecánica entre los individuos. Esto en tanto que, encuentran entre sí, elementos en común y desarrollan dinámicas similares en sus condiciones de vida. Por otro lado, están las

sociedades modernas en dónde se generan rupturas en aquellos lazos de solidaridad que a su vez, encunan una pérdida de la conciencia colectiva, dando origen a la búsqueda de intereses individuales que hará de la solidaridad orgánica, una característica de esta sociedad.

Dicho esto, se encontraron cuatro factores principales que son: El papel del estado en el Municipio, la llegada de grupos al margen de la ley, los desplazamientos y los factores económicos y laborales, que además de debilitar niveles de integración comunitaria y por tanto permitir una ruptura en sus lazos de solidaridad, en términos de Durkheim, se tiene que esos niveles de integración entendidos como la unión dada a través del contacto frecuente entre hombres que viven en común:

Es la fuente misma de toda actividad moral. Si este sentimiento se precisa, si al aplicarse las circunstancias más ordinarias y más importantes de la vida común, se traduce en fórmulas más o menos definidas, tendremos un cuerpo de reglas morales en vía de formación. (...) esto es bueno para las sociedades pues es la condición única en que la actividad así desarrollada se socialice, es decir, se ordene. Si ésta queda abandonada totalmente a manos de los individuos, será solo caótica, se agotará totalmente en conflictos, y la sociedad no puede ser sacudida impunemente por tantas luchas intestinas sin sufrir por ello (Durkheim, 1966, p.28)

En suma, como se comentó anteriormente, son factores que explican de alguna manera, el aumento de la violencia en el desarrollo de las riñas y el desuso de la justicia ancestral como rol mediador de conflictos en el territorio.

1. El papel del Estado.

Teniendo en cuenta que “las elevadas cifras de lesiones interpersonales en el país no son sólo la manifestación de desigualdad de las condiciones materiales de la población (...). Tal como se describió, también son un indicador de diversos malestares sociales referentes a la ley, la moral, la cultura, estos se manifiestan en violencia, corrupción y falta de legitimidad en las instituciones, entre otros” (Instituto Nacional de Medicina Legal, 2008, p.66). Es precisamente esos malestares en indicadores como la moral, en donde, según Durkheim se solía representar un alto a las pasiones humanas y por ende, la constitución de una fuerza reguladora, se tiene que “es la ley del más fuerte la que reina, y latente o agudo, el estado de guerra se hace necesariamente crónico [por lo que] la meta misma de toda sociedad [...] es suprimir, o al menos

moderar, la guerra entre los hombres” (Torini,1998, p.66) de manera que, siguiendo ésta línea, es preciso traer entonces, la noción de estado de Durkheim en la medida en que lo considera un órgano cuyo ejercicio debe incurrir en la elaboración de representaciones sociales que contribuyan a dirigir la conducta colectiva, es decir, que en este caso, debería el estado, contribuir a esa meta de suprimir o moderar la guerra entre los hombres. Sin embargo, es indispensable para ello, que se haga por un lado, partícipe de la producción de imaginarios sociales y se tenga en este sentido, legitimidad en sus instituciones. (Instituto Nacional de Medicina Legal, 2008)

Ahora bien, con las entrevistas, no solo es posible identificar la inexistencia de creencia en la legitimidad de las instituciones del estado, si no también, que en su papel interventor en la organización comunitaria para la resolución de riñas, ha tenido inferencia en la transformación de las nociones tradicionales de las que hacía uso la comunidad. Esto, en la medida en que al introducir figuras como el inspector de policía y más adelante, los consejos comunitarios, a quienes se les dio la potestad de mediar conflictos, da paso a nuevas opciones dentro de la comunidad para buscar mediadores a conflictos como riñas, en las que se remitía en busca de consejos a los mayores. Es decir, que como se mostró en algunas entrevistas, aun cuando se alcanzó a nombrar el rol de justicia ancestral, generalmente se nombraba también el de los consejos comunitarios apuntando a éste, el título de ley en el territorio o aquellos que al imponer una pena, pueden no solo intervenir, si no, sancionar alguna la infracción. Así esto, se visibiliza en el presente estudio de caso, el acertado punto de vista planteado por Hoffman en su trabajo *“comunidades negras en el Pacífico colombiano: Innovaciones y dinámicas étnicas”* expuesto en la parte inicial del documento, en donde hace una crítica al Estado y afirma que en el Pacífico Colombiano:

Las fuentes de autoridad son múltiples y no siempre dieron lugar a una formalización institucional jerarquizada. La obligación de “instituir consejos comunitarios” de designar representantes legales para ellos y de confiarles la responsabilidad de la administración de los territorios implica un cambio profundo del registro de autoridad, que de “tradicional”, dispersa y policéfala pasa a ser legal y organizada (Hoffmann, 2007, p.22)

Que al fin y al cabo, deja de lado, la noción tradicional que hace parte de la cultura de estos territorios. Lo que se puede manifestar como una pérdida de un factor trascendental para el mantenimiento de los lazos de solidaridad.

2. Llegada de grupos al margen de la ley:

Por otro lado, como se mostró con las entrevistas, muchas de las respuestas tanto en la cabecera municipal como en zonas rurales, coincidieron en que la razón por la que se han generado cambios o aumentos en la violencia se le atribuye también a la llegada de “foraneos” o “personas extrañas al territorio”, información que coincidió entonces, con respuestas tales como:

“Por la cuestión de la droga, llegó gente nueva, llegaron los paisas con conflicto. Por la cuestión del narcotráfico también. Cuando llegaron los paisas a Guapi se volvió más mentalizado en cuanto a dinero que a la parte humana. Es que la gente en Guapi era muy pacífica, se moría la gente era de viejo”.-Comentó Licenia en la entrevista.

“Más que todo uno escucha que hay que hubo un puñaleado, que cortaron a alguien, pero más que todo son los domingos, que vienen personas de las otras veredas, como quien dice a reposar acá un fin de semana y como supuestamente por allá se trabaja la mina, la ganadería, la explotación de madera, entonces ellos esos días llegan con plata. Y eso se produce por consumo de alcohol. La causa es el consumo de alcohol y sustancias alucinógenas”.- (Entrevistada 14)²⁶- A lo que se agregó considerar también que la tecnología y la influencia “de afuera” eran las razones incidentes.

“Las riñas eran solo golpes, sin armas. Rara vez se enfrentaban a machete, eran normalmente alegatos. Ahora se convirtieron a otro nivel, son armados porque todos en la comunidad se dejan influenciar por los medios”- afirma uno de los entrevistados de mayor edad, quien con 57 años sugiere también, que el consumo excesivo de alcohol y los grupos armados han sido de los principales factores de influencia en la medida en que. “Ahora hay armas, la gente puede tener armas con facilidad y antes eso no se veía. El alza de poder del hombre se ha desbordado en sus proporciones. Ahora se cultiva la coca y eso le da otro valor a la tierra.”, En suma, comentó que la intervención de grupos armados como mediadores de riñas, se ha visto en

²⁶ Entrevistado en el marco de la salida de campo de la investigación de la fundación ACUA, KAS y Universidad Externado.

ocasiones, sin embargo, además de haber sido nombrado como una situación ocasional o como un acto que “la gente irresponsablemente hace”, nunca pudo llegarse a casos puntuales en dónde se recordara o se diera detalles de situación tal.

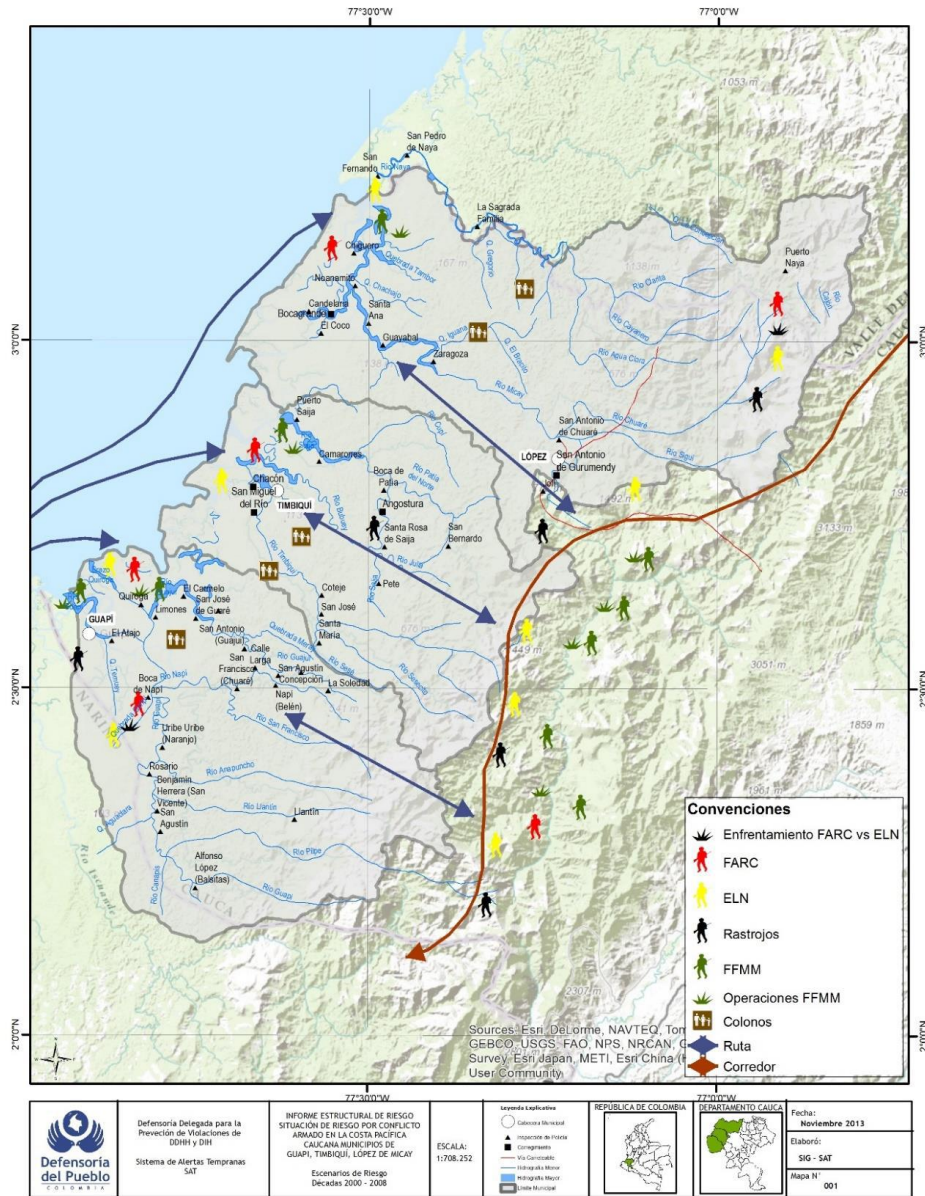
Lo anterior, responde a una afirmación expuesta en un documento de Medicina Legal, elaborado por la Socióloga Ana Roa (2008), en el que da una interpretación a lo que se entiende por “anomia” en Durkheim. “Al mismo tiempo el pensamiento moderno contribuye a este proceso de anomia, puesto que los valores y en si todo el imaginario social que suscita va desplazando las creencias tradicionales y los referentes simbólicos de autoridad por ídolos modernos inmortales de voluntades transgresoras, se abren paso espacios de entretenimiento y omnipotencia que bringa la tecnología, resultan nuevos valores sociales a seguir, los cuales dan prioridad al bien material e individual (Instituto de Medicina Legal, 2008, p.68)

Así esto, es preciso decir que el cultivo de estupefacientes y el narcotráfico, están asociados a la formación y estabilización de los grupos al margen de la ley en el país. Situación que ha traído consigo, innumerables enfrentamientos contra el ejército nacional y otros tantos entre ellos, debido a la lucha de territorios que les permitan su asentamiento, producción y comercialización de drogas y armas. Esto, principalmente, ha dejado en las poblaciones afectadas, deterioro ambiental, temor, violencia, muertes y una cantidad de elementos que afectan las condiciones de vida de las poblaciones que han sido golpeadas por este conflicto. Con lo anterior, se tiene entonces que en términos de Durkheim “la guerra, limitando y disminuyendo su actividad [la del individuo] se convierte en el mal por excelencia”.(Durkheim, 1966, p.57). Que va a traer consigo elevados niveles de sufrimiento, haciendo de la guerra un elemento que “aparece cada vez más como forma por excelencia de la falta de moral” (p.57) refiriéndose con ello a la pérdida de valores y hábitos como el reunirse o compartir alimentos, que mantenían lazos estrechos entre la comunidad y suprimían el atentar contra la vida de sus integrantes.

Así, la llegada de los grupos armados ha sido paulatina y tiene registro de sus inicios a mediados de los 80 e inicios de los 90, por un lado, se tiene que las FARC tienen llegada al municipio con la creación del frente 29 que nace como respaldo y fortalecimiento de los frentes 8 y 60 que si bien llegaron a ejercer control en zonas del Departamento, tan solo hacían uso del territorio como zona de descanso. Sin embargo, con el crecimiento de los cultivos ilícitos, se fueron expandiendo hasta la creación del frente 29, que como se comentó antes, es el principal

operante en el municipio. Ahora bien, se tiene registro de la llegada del ELN, que es al parecer, el primer grupo que tuvo asentamiento en la costa pacífica, a mitad de los años 80 e inicia su crecimiento a partir de la extorción a empresas madereras del Valle y el Cauca. A pesar de tener presencia intermitente en el territorio, hace su entrada al municipio a partir de la cercanía del mismo, con el río Micay y Naya lo cual les permite de igual manera, tener entrada al municipio de Timbiquí. Aun así, aunque en principio, Guapi tan solo representó un territorio de paso para éste grupo armado, a partir del 2006 la mirada del ELN dio un giro distinto respecto al Municipio, en la medida en que se empezó a buscar la toma del control del territorio a raíz de la oportunidad que representó para aquel momento, la desmovilización de grupos paramilitares. En cuanto a este último grupo, se tiene registro de su llegada alrededor del 2002 con un asentamiento principal en los ríos altos de Guapi, que dio inicio a nuevas alzas al fuego y enfrentamientos entre el ejército y este grupo armado. (Defensoría del Pueblo, 2014)

A continuación, un mapa que muestra la concentración de los grupos armados en el territorio para el 2014:



Nota Fuente: Defensoría del Pueblo, 2014

Ahora bien, los enfrentamientos entre el ELN y las FARC por la concentración de poder en el negocio del narcotráfico que tiene inicios principalmente en el 2000, generan un debilitamiento en los tres frentes de las FARC que ejercían control en la zona, hecho que le permitió al ELN adquirir mayor control no solo en las alianzas que venía desarrollando para el aumento de sus labores en cuanto al narcotráfico, si no, desplegar control sobre zonas abandonadas como Guapi. Aun así, para el 2007 se tiene registro del primer enfrentamiento más

grande entre el ELN y las FARC, lo que llamó la atención del estado, dando por su parte, orden de fuertes fumigaciones e incremento de su presencia en el municipio. Como resultado, se dan inicio a grandes desplazamientos hacia la cabecera municipal y es aquí, donde el cambio tanto en el asentamiento y distribución de la población como en su crecimiento empieza incidir de forma, sobre la estabilidad de los lazos de solidaridad de la comunidad, en la medida en que los desplazamientos traen consigo, grandes cambios en los hábitos de los habitantes del territorio y una disminución, por supuesto, en su calidad de vida.

3. Desplazamientos:

Así esto, como se contó con anterioridad, la llegada de grupos al margen de la ley no sólo ha traído consigo, la explotación de los recursos del municipio para su beneficio, si no también, preocupantes hechos de violencia y desplazamiento, situación que ha manifestado la información expuesta, a lo largo del presente trabajo. A continuación, se muestran entonces, no solo los desplazamientos como uno de los factores incidentes en los cambios del desarrollo en las riñas y su forma de resolución, sino también, como información suficiente para convertirlo en uno de los factores que han posibilitado también, ese deterioro en los lazos de solidaridad.

El “aumento de las amenazas de las FARC a líderes políticos durante el proceso electoral de 2010, la activación de artefactos explosivos en las cabeceras municipales y los hostigamientos constantes a los centros poblados, (...) [contribuyen a agravar] la crisis humanitaria en la zona.” (Defensoría del pueblo, 2014, p.81). Adicionalmente se tiene que el aumento del fortalecimiento de las FARC sobre el territorio del 2012, genero nuevos enfrentamientos, logrando expulsar a pequeños grupos al margen de la ley del territorio. Adicionalmente, entre el 2012 y el 2013, el incremento económico de las FARC, de acuerdo con un informe de la Defensoría del Pueblo (2014), evidenció un fortalecimiento en la proliferación de minas aluviales no tradicionales. Más adelante, se continuaron efectuando nuevos desplazamientos hacia la cabecera debido al cruce de fuego entre éste los grupos armados. Para el 2015, según el periódico El Tiempo el ejército nacional efectuó operaciones contra el frente 29 de las Farc en Alto Guapi, en dónde paralelamente con preocupación las autoridades municipales manifestaron “alerta ante la situación humanitaria que se vive por la llegada de 374 personas desplazadas y el anuncio del traslado de otras 400 que permanecen en veredas y caseríos en la zona montañosa (...) Según Yolima Sinisterra, alcaldesa de Guapi (Cauca) cerca de 374 desplazados, 80 son niños, y 174

permanecen en la casa de la Cultura” (El Tiempo, 2015) situación que pone a los restantes a acudir a refugios de familiares y conocidos. Según la misma fuente, el desplazamiento tuvo inicio a partir de una situación que se ha mantenido en el territorio y que ha traído consigo un constante cruce de fuegos que pone en peligro a la comunidad. Adicionalmente, la alcaldesa afirmó, según el periódico El Tiempo, “Aquí no hay agua y la llegada de quienes se desplazaron de la vereda San Agustín agrava la situación. Estamos pendientes con la Cruz Roja de la llegada de filtros para poder contar con el líquido. Claro que también nos preocupa la falta de alcantarillado” (El Tiempo, 2015) Adicionalmente, la información fue sustentada a su vez por el diario El País quien afirma que “de acuerdo con las estadísticas de la unidad de víctimas, en el 2014 se presentaron 2399 casos de desplazamiento en Guapi, siendo la región del Cauca la más afectada por el flagelo” (El País, 2015). Seguidamente, para el 2016 se tuvo un registro de restricción del paso entre corregimientos de San Francisco que generó conflictos para el consejo comunitario no sólo de dicho río, sino también del Alto Guapi. Lo anterior, atribuido a enfrentamientos entre supuestos miembros del ELN y el ejército.

Lo anterior permite visibilizar una rápida recopilación de hechos hasta el 2016 que es complementada a continuación, con cifras producto de una búsqueda en la base de datos del Registro Único de Víctimas, con el fin de ampliar el panorama de la situación referente a desplazamientos. Cabe aclarar que, los hechos referentes al 2017 y 2018 son atribuidos a todas las entrevistas que se han venido exponiendo a lo largo del presente documento, en tanto, fueron realizados en los años referentes.

A continuación, las tablas que muestran el total de personas desplazadas entre el 2010-2018.

Tabla 6

Desplazamientos en Guapi 2010-2018.

AÑO	PERSONAS EXPULSADAS	PERSONAS RECIBIDAS	PERSONAS DECLARADAS
2010	718	296	249
2011	2.513	1.641	1.564
2012	3.527	490	1.805
2013	3.404	467	1.601
2014	3.101	531	3.865
2015	1.980	673	1.303
2016	602	232	308
2017	378	182	190
2018	83	0	85

Nota Fuente: Elaboración propia, 2018, base de datos Registro Único de Víctimas.

A continuación, el número total de cada hecho, organizado de mayor a menor

Tabla 7

Habitantes Expulsados, 2010-2018.

AÑO	PERSONAS EXPULSADAS
2012	3.527
2013	3.404
2014	3.101
2011	2.513
2015	1.980
2010	718
2016	602
2017	378
2018	83

Nota Fuente: Elaboración propia, 2018, base de datos Registro Único de Víctimas.

Tabla 8

Habitantes Declarados, 2010-2018.

AÑO	PERSONAS DECLARADAS
2014	3.865
2012	1.805
2013	1.601
2011	1.564
2015	1.303
2016	308
2010	249
2017	190
2018	85

Nota Fuente: Elaboración propia, 2018, base de datos Registro Único de Víctimas.

Tabla 9

Habitantes Recibidos, 2010-2018.

AÑO	PERSONAS RECIBIDAS
2011	1.641
2015	673
2014	531
2012	490
2013	467
2010	296
2016	232
2017	182

2018	0
------	---

Nota Fuente: Elaboración propia, 2018, base de datos Registro Único de Víctimas.

De acuerdo a lo anterior, se visibiliza que en cuánto a las personas desplazadas se ha venido dando una disminución, siendo el 2017 del total de los años revisados, el año con menor cantidad de personas tanto expulsadas como recibidas y en tanto, declaradas. A pesar de esto, los índices de su evidente disminución contrastan con el aumento de lesiones personales según los datos expuestos con anterioridad, de la Policía Nacional, para el mismo periodo de tiempo.

Aun así, de acuerdo a los desplazamientos que se presentaron a nivel nacional entre el 2010 y el 2016, Guapi tuvo un total de 14.005 personas, que le otorgó uno de los tres primeros lugares de afectación el país.

Ahora bien, de acuerdo a una de las entrevistas realizada por los investigadores, a representantes del Río Napi y San Francisco, comentó uno de los entrevistados que:

Lo que pasa ahí es que de la Boca del Napi para abajo, es otra zona rural; de la Boca del Napi para arriba, lo mismo y; de Partideros hacia allá, en el caso del Guajui, es otra zona rural. Porque la incidencia del modernismo ha hecho que la gente se traslade para los sitios del desarrollo; de la Boca del Napi hasta Temuey no entra la televisión tan bien, entonces si una persona vive en la Boca del Napi, y pasa trabajo con la energía, con la televisión con los postes, ¿pues qué hace?... Justifican el conflicto armado frente a la necesidad de desarrollo que tiene. ¿Si los maestros no van a las escuelas a trabajar en razón al conflicto armado, que les corresponde?_Mandar a los hijos, quedarse ellos allá. Tienen cuatro caminos: Quedarse los viejos en la zona rural y mandar a los hijos a la ciudad, pero eso a su vez le genera doble inversión y pierde el padre la autoridad sobre el hijo, entonces pues deciden decir, vámonos todos... Una de las razones por las cuales dejó de existir comunidad de la zona rural fue por eso. Porque los maestros decían, nosotros no nos vamos a desplazar para allá porque allá lo que hay es una confrontación, ¿y entonces frente a ese miedo quién se queda? Nadie. '' – Afirmó.

Lo anterior, responde a la presencia de grupos armados y en este caso, a la imposición de retenes llevados a cabo en esta zona, con los cuales “ordenan tareas y mantienen un estado de zozobra en

la región. En los últimos años, las márgenes ribereñas más afectadas con estas prácticas son los ríos Guapi, Napi y Micay y sus afluentes, por donde se transportan insumos, estupefacientes, víveres, combustibles y armamento. Se trata de una zona donde hasta 2012 la presencia de la fuerza pública era muy baja. Los grupos armados ilegales, en su actividad de garantizar la seguridad y funcionamiento del cultivo y procesamiento de cocaína, desarrollan actos de violencia en numerosos puntos de la costa caucana” (Defensoría del Pueblo, 2014, p.97)

Aun así, de acuerdo con la explicación del Doctor en Sociología, Eugenio Torini²⁷, se tiene que según Durkheim, lo anterior, refiriéndose a situaciones de violencia o tensiones sociales como aquellas que originan el desplazamiento, “se trataría de un fenómeno inevitable en el curso de las sociedades hacia mayores niveles de diferenciación e individuación. La anomia aparece allí donde hay una sociedad en crisis que da paso a otra sociedad todavía no establecida. Ella es, por tanto, en palabras de Chazel, “sinónimo de crisis de adaptación” (Torini, 1998, p.6).

4. Económico y laboral:

Cabe aclarar que se hará referencia con este factor a todo aquello detectado, que haya hecho alusión a lo largo del presente trabajo, a hechos y comportamientos derivados de la búsqueda de obtención de recursos, principalmente económicos.

Por un lado, como se comentó por algunos entrevistados, la inexistencia de ofertas laborales en el municipio es una constante, factor que, según esto, desencadena discusiones o tensiones entre sus habitantes, en la medida en que genera celos o comentarios mal intencionados que problematiza el mantenimiento de una convivencia armónica en el territorio. Por el otro, se tiene que “La gente se va porque queda desplazada y entonces, en razón a conflictos internos no hay propietarios tradicionales de las tierras y pueden llegar y coger el terreno y lo trabajan. Entonces cuándo la persona vuelve y ve que le están cultivando coca o usando la tierra, entonces ahí empiezan otros problemas.” –Afirmo Eustaquio-

Ahora bien, a nivel departamental, según un informe del Departamento Nacional de Planeación, para el 2013 la región Pacífico mostró tasas superiores a las nacionales en cuanto al desempleo, en dónde, el Cauca tuvo el tercer puesto con un 11,3% .Cabe resaltar adicionalmente,

²⁷ EUGENIO TIRONI BARRIOS. Doctor en Sociología, Escuela de Altos Estudios y Ciencias Sociales, Francia. Ex director de la Secretaría de Comunicación y Cultura del gobierno de Patricio Aylwin. Actualmente es profesor del Instituto de Sociología de la Universidad Católica de Chile y presidente de Tironi & Asociados. Autor, entre otras publicaciones, de *El régimen autoritario. Para una sociología de Pinochet* (Dolmen, 1998), *Autoritarismo, modernización y marginalidad* (Sur, 1990) y *Los silencios de la revolución* (Editorial La Puerta Abierta, 1988). (Procuraduría General de la Nación, 2011)

que la tasa de desempleo Caucana, aumentó 0,6p.p entre el año 2010 y 2013, mientras que en su capital Popayán, descendió 2, 7 p.p” (Departamento Nacional de Planeación, 2014, p.66). Aun cuando no se determinó la cifra exacta de desempleo en el municipio, se sabe que para el mismo año, el 58.4% correspondía al porcentaje de Pobreza de Guapi, sobre el total de todo el departamento. (Defensoría del Pueblo, 2014, p.15).

Así pues, se pudo concluir también que del total de entrevistas, se apuntó en primer lugar, a la invasión de terrenos ajenos y corte de palma o madera, cómo uno de los principales generadores de riñas, siendo el consumo excesivo de alcohol, el segundo contributivo y el tercero, en menor medida nombrado, pero aun así trascendental, la falta de oportunidades laborales. En este último, se refirió a momentos específicos dónde contrataciones u oportunidades políticas, llegaban al territorio y generaban reclamos entre la comunidad por quién las adquiría. Esos “celos”, adjetivo que atribuyen los entrevistados a la situación, que genera bochinche, reclamos y en ocasiones, riñas.

Adicionalmente, en otras reuniones de la cabecera municipal, otro de los entrevistados, de mayor edad, hizo referencia a factores como la pérdida de autoridad dentro y fuera de la familia, la ausencia del estado y la falta de oportunidades laborales como algunas de las razones para justificar el cambio que se ha generado en el comportamiento de las personas frente a los conflictos y frente a la noción que ha adquirido del valor de tierra (refiriéndose al valor que adquirió el dinero por encima de otros valores comunitarios) :

“Antes había factores trascendentales. Como nuestros ancestros eran multifuncionales y alrededor de la casa se tenían los recursos para vivir, además a las cosas no se les había dado un valor económico tan alto e importante como ahora. Ahora el signo pesos está en la frente. Antes no había tantos conflictos porque cada uno aportaba una parte, había cambio de mano. Los señores iban a pescar y por el camino de regreso a casa iban dejando algo de pescado en la casa de cada vecino. El valor económico no era tan importante y antes la gente era más productiva, ahora todos somos dependientes de lo que viene, es como eso.”- (entrevistado 4)²⁸.

²⁸ Entrevistado en el marco de la salida de campo de la investigación de la fundación ACUA, KAS y Universidad Externado.

Así esto, se tiene entonces que en términos de Durkheim, la familia entendida como un núcleo importante para el fortalecimiento de la moral, no es el único parentesco que tiene altos niveles de incidencia en ello. Los vecinos y los amigos cercanos, son también, elementos de suma importancia en el fortalecimiento de lazos dentro de una sociedad y por ende, las dinámicas que estrechen sus relaciones van a contribuir a elevar los niveles de integración de una comunidad:

La consanguineidad ha contribuido, ciertamente, a provocar esta comunidad, pero no ha sido más que uno de los factores de los cuales ha resultado dicha comunidad. La vecindad material, la comunidad de intereses económicos, la comunidad de culto fueron elementos no menos importantes. Se sabe, sin embargo, qué papel ha desempeñado la familia en la historia de la moral, que poderosa vida moral se constituye en el seno de grupos así formados (Durkheim, 1966, p.29)

En suma, otra de las entrevistas arrojó la importancia de la tierra para cultivar lo que podía comerse, para compartir también y para vivir. De ahí, que las relaciones entre la comunidad fueran más estrechas anterior a la llegada de “foráneos” que cambiaron las nociones económicas, y es aquí, en donde se estrechaban las relaciones familiares y entre vecinos, que se hace evidente la noción de conciencia colectiva en la medida en que se tenían en cuenta a quienes conformaban la comunidad, para compartir el fruto del trabajo:

“había una serie de relaciones alrededor de la vida, el trabajo, la muerte que minimizaban la gravedad del conflicto (...) En el trabajo, si yo iba a hacer mi casa, toda la familia venía así fuera un día a ayudar en ella. Había vínculos que han venido creciendo y fortaleciéndose. La época de semana santa había una casa donde había intercambios entre familias. Como uno mandaba a todas las familias de la comunidad, ellas también le mandaban a uno. Antes había factores trascendentales. Como nuestros ancestros eran multifuncionales y alrededor de la casa se tenían los recursos para vivir, además a las cosas no se les había dado un valor económico tan alto e importante como ahora. Ahora el signo pesos está en la frente. Antes se no habían tantos conflictos porque cada uno aportaba una parte, había cambio de mano” (Entrevistado 7).

Así pues, se muestra que en efecto, se ha dado un cambio significativo en los niveles de integración de las personas de la comunidad, dado que se han perdido dinámicas que afianzaban más aquellos lazos solidarios, por lo cual, para algunos entrevistados, las relaciones no gozan en la actualidad de la misma trascendencia. De manera que, respondiendo a esto, bajo la teoría de Durkheim (2008) se puede ver como los lazos de solidaridad que evidencian las entrevistas, responden a su definición de solidaridad mecánica que fueron lentamente cambiando hacia una solidaridad orgánica y en este mismo sentido se tiene que según dicho autor, en las sociedades “El derecho y la moral son el conjunto de los lazos que nos unen unos a otros y con la sociedad, que hacen de la masa de los individuos un agregado y un todo coherente” (citado en Alvaro, 2017, p.17). Y, en relación con la moralidad, agrega inmediatamente que de acuerdo con Durkheim (2008) : “Es moral (...) todo aquello que es fuente de solidaridad, todo lo que fuerza al hombre a contar con otro, a regular sus movimientos de acuerdo con algo más que los impulsos de su egoísmo, y la moralidad es tanto más sólida cuanto más numerosos y fuertes son estos lazos” (citado en Alvaro, 2017, p.17)

Todo lo anterior, lleva a dar cuenta de un distanciamiento con aquellos hábitos como el compartir o la preocupación por la tenencia de alimentos entre los vecinos, para dar paso a la primacía de los actos individuales, en la medida en que, según las entrevistas, cada uno empezó a buscar la obtención de sus propios recursos y la satisfacción de sus intereses individuales por encima de los colectivos.

Conclusiones:

De acuerdo con literatura elaborada principalmente en Chocó y Nariño, se destacó el arbitraje dialogal como una herramienta trascendental en la resolución de conflictos. Por otro lado, para aquel momento, se destacó en Chocó el rol del Inspector de policía como la figura que respondía a quien mediaba los conflictos y que adicionalmente, tenía la autoridad de sancionarlos. En cuanto a estas sanciones, se tiene por un lado que podían ser de carácter comunitario, como acciones que beneficiaran a la comunidad tales como lavar una cancha o contribuir en un cultivo y por el otro, podían ser de carácter monetario, donde debían pagar para enmendar algún daño o, por ejemplo, pagar por cada tiro emitido al aire en alguna celebración.

Éstos mismos elementos, fueron identificados en el Municipio de Guapi, puesto que, de acuerdo con la mayoría de entrevistas, incitar a las partes de la riña a llegar a un acuerdo o buscar la forma de dialogar para detenerlo, fue la primera respuesta arrojada por los entrevistados. Aun así, se tuvo que, como se comentó con la intención del presente trabajo, el rol de los mayores, quienes eran reconocidos como autoridad ancestral y solían ser quienes más incitaban al diálogo entre las partes, no tiene en la actualidad un papel trascendental en la mediación de riñas, lo que puede evidenciar un cambio en su rol.

En cuanto al inspector, si bien fue una de las figuras más evocadas, se tiene que en la actualidad no tiene vigencia en el territorio y simplemente se trajo a colación como una figura utilizada, anterior al uso de los consejos comunitarios; teniendo estos dos según las entrevistas, las mismas herramientas de sanción a los conflictos y manteniendo siempre presente, el arbitraje dialogal como opción de mediación entre las partes.

Respecto a la intervención de familiares y amigos, se tiene, según Arocha (1993), que era utilizada, mucho más para corear y vociferar en contra del oponente, más no para contribuir a hechos violentos. Cosa en común con las narraciones de los entrevistados, en donde, la intervención de terceros como familiares, amigos o personas cercanas a las partes de la riña, son por lo general, la medida más acotada, antes de que se dé la interferencia de alguna institución. Aun así, se mostró también un debilitamiento en las relaciones familiares y por ende en la jerarquía y la autoridad que se tenía a los adultos y mayores en épocas pasadas. En suma, se

visibilizó que las dinámicas alrededor del compartir y de fechas festivas, que afianzaban los niveles de integración en la comunidad, han cambiado también.

Así pues, se tiene también que, seguida de estas herramientas de resolución, se acude a los consejos comunitarios y en última medida a la Policía Nacional. Sin embargo, en cuanto a éstas dos últimas se manifestó que, por un lado, los consejos comunitarios aun cuando representan una autoridad local, en ocasiones pueden no estar del todo organizados, razón que impide en esas situaciones su convocatoria. Y por el otro, en cuánto a la Policía Nacional, se tiene que es la Institución Nacional más reconocida por los entrevistados, sin embargo, se tiene que al igual que con otras Instituciones que hacen presencia en el territorio hace varios años, la falta de creencia en su inmediata solución o en su eficaz mediación, evita que las personas tomen como primera opción o tan siquiera como una opción, acudir a ellos para intervenir en la resolución de riñas.

En este orden de ideas, se puede identificar que existe autonomía por parte de la comunidad para resolver las riñas, en la medida en que prefieren en mayor medida, solucionarlas entre los habitantes mismos, antes de dar paso a la mediación de terceros como Instituciones Nacionales.

Ahora bien, respondiendo a la intención del presente trabajo, se perciben cambios importantes en los niveles de integración comunitaria que, a la vez, contribuyen a entender los cambios alrededor del desarrollo de las riñas y la situación evidente frente al aumento de la violencia en su desarrollo. Se tiene entonces que de acuerdo con las entrevistas, anteriormente las riñas se desarrollaban como una confrontación entre dos o más personas que iniciaban con acusaciones e insultos y podían continuar con puños o en caso tal, con el uso de palos y troncos. Y de acuerdo con el espacio, como por ejemplo, las desarrolladas en los bares, podían llevarse a cabo, partiendo botellas y utilizándolas como medio de intimidación. Sin embargo, el uso de armas de fuego no se daba en el desarrollo de dicho conflicto y por lo general, el dialogo podía separar o calmar la situación. En suma, se tuvo también que el consumo excesivo de alcohol, tiene en la actualidad, una influencia mayor en el desarrollo de las riñas, en la medida en que contribuye al incremento de las acciones violentas.

Lo anterior, hace parte de la identificación de cuatro factores importantes que se expusieron en el presente trabajo, como aquellos que contribuyeron, en términos de Durkheim, a deteriorar los lazos de solidaridad mecánica que a su vez, participaron en el cambio dado en los niveles de integración de la comunidad, y la legitimidad en la mediación de los mayores. Éstos factores fueron, como se comentó: el papel del estado, en la medida en la que intervino en el orden social y la figura que tendría la potestad de solucionar conflictos comunitarios; la llegada de los grupos armados al territorio, puesto que implementó también nuevos contribuyendo con el distanciamiento de actividades económicas como la siembra de alimentos que se vio remplazada por la siembra de cocaína y la minería ilegal, que deterioraron en suma el medio ambiente, disminuyendo también, la calidad de vida de los habitantes. En suma, trajo consigo desplazamientos masivos y altos niveles de violencia, por los enfrentamientos armados, en búsqueda de la conservación del poder en el territorio. Los desplazamientos, en la medida en que contribuyeron también al cambio en las dinámicas de interacción dentro de las familias, vecinos y amigos, pues se distanció la cercanía entre los mismos. Y finalmente, la influencia de los factores económicos y laborales, en la medida en que comenzó a primar el bienestar individual por encima del colectivo, con la búsqueda de recursos económicos para la satisfacción de necesidades propias.

Ahora bien, Por otro lado se puede concluir que la metodología fue pertinente para los hallazgos expuestos, en la medida en que el contraste de la información cuantitativa con la cualitativa, pudo respaldar la existencia de desplazamientos por causa del conflicto armado, el aumento de la violencia en el territorio y el hecho de que en comparación con el Departamento y los índices a nivel nacional, el Municipio no tiene niveles altos de violencia interpersonal, lo que puede traducirse, tal como lo afirmaron los entrevistados, a la baja existencia de riñas en el territorio

Para finalizar, se tiene que en conjunto con la información expuesta en detalle a lo largo del trabajo, se pudo dar cuenta, que se dieron transformaciones en los niveles de integración comunitaria, que en términos de Durkheim, pueden responder a un cambio de la solidaridad mecánica a otra, aunque no del todo moderna en la medida en que ha tenido ausencia en la consolidación del estado, legalidad y legitimidad. Se hace preciso entonces, pensar en la forma

en que los cambios acontecidos en el municipio, sufran ajustes morales y legales que permitan la convivencia pacífica y sobre todo, mayores niveles de integración social.

Bibliografía

- Academia Colombiana de Historia Policial . (2003). Academia Colombiana de Historia Policial. *Cuaderno Histórico No.9*, 157.
- Agudelo, C. E. (2001). El pacífico colombiano: de "remanso de paz" a escenario estratégico del conflicto armado. *Cuadernos de desarrollo rural*. N°46, 1-31.
- Alvaro, D. (2017). La metáfora del lazo social en Jean-Jacques, Rousseaux y Émile Durkheim. En *Papeles del CEIC, vol.2017/1* . Papel 173, CEIC (Centro de Estudios sobre la Identidad Colectiva). Buenos Aires, Argentina: ISSN 1695-6494.
- Arocha Rodríguez, J. (1993). Chocó: Paraíso de Paz. En A. U. (ed), *Contribución Africana a la cultura de las Americas* (págs. 177-191). Bogotá, Colombia: Instituto Colombiano de Antropología; Proyecto Biopacífico.ISBN: 958-612-134-8
- DANE. (2005). Censo Guapi. Tomado de <http://www.dane.gov.co/files/censo2005/regiones/cauca/guapi.pdf>.
- DANE. (2005). Resultado CENSO general . Tomado de <http://www.dane.gov.co/files/censo2005/regiones/cauca/guapi.pdf>.
- Defensoría del Pueblo. (2014). *Informe Estructural Situación de Riesgo por Conflicto Armado en la Costa Pacífica Caucana, Municipios de Guapi, Timbiquí y Lopez de Micay*. Bogotá, Colombia: Defensoría del Pueblo.
- Defensoría del Pueblo. (s.f.). *Historia*. Revisado el 10/06/2018: Tomado de <http://www.defensoria.gov.co/es/public/institucional/5848/Historia.htm>.
- Departamento Nacional de Planeación. (2014). *Diálogo Regional para la Construcción del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: Pacífico-Cauca*. Bogotá, diciembre 19 de 2014: Departamento Nacional de Planeación .
- Durkheim, E. (1966). *Lecciones de Sociología Física de las Costumbres y del Derecho*. Buenos Aires, Argentina: Schapire S.R.L. Versión directa del francés de David Maldavsky.
- El Mundo. (10 de Agosto de 2017). Defensoría del Pueblo abrirá sede para atender el Pacífico. *El Mundo*. A partir de <http://www.elmundo.com/noticia/Defensoria-del-Pueblo-abrira-sede-para-atender-el-Pacifico/357239>
- Hoffmann, O. (2007). *Comunidades Negras en el Pacífico Colombiano: Innovaciones y dinámicas étnicas*. . Quito: Quito Ediciones Abya-Yala Instituto Francés dde Estudios Andinos. ISSN 0768-424X

- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2003). *RESOLUCIÓN 2622*. A partir de :
https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion_icbf_2622_2003.htm.
- Instituto Nacional de Medicina Legal . (2008). Lesiones Personales . *Instituto Nacional de Medicina Legal. a partir de* <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/49502/Lesiones+Personales.pdf>
- Ley 11. (15 de Enero de 1986). Régimen Legal Alcaldía de Bogotá. Bogotá, Colombia: Tomado de
<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=9130>.
- Ley 1801. (2016, art.27). Congreso de la Republica de Colombia (29 Julio, 2016). Código Nacional de Policía [Ley 1801]. Recuperado de:
http://www.imprenta.gov.co/gacetap/gaceta.mostrar_documento?p_tipo=21&p_numero=1801&p_consec=45806.
- Losonczy , A. (2006). *La trama interétnica*. Bogotá, Colombia: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Instituto Francés de Estudios Andinos. ISSN 1794-2489
- Marie Losonczy , A. (1993). Almas, Tierras y Convivencia. En A. Ulloa, *Contribucion Africana a la cultura de las Américas* (págs. 185-191). Bogotá. ISBN: 958-612-134-8
- Ministerio de trabajo, & Programa para el desarrollo de las Naciones Unidas. (2013). *Perfil Productivo Municipio Guapi*. Bogotá, Colombia.
- Policía Nacional . (s.f.). *Doctrina*. Revisado el 10/07/2018: Pagina Web. Tomado de
<https://www.policia.gov.co/dms/doctrina>.
- Policía Nacional. (05 de Enero de 2018). Nace el Comando Especial del Pacífico Sur. *Noticias y Actividades destacadas* , págs. Tomado de <https://www.policia.gov.co/noticia/nace-comando-especial-del-pacifico-sur>.
- Procuraduría General de la Nacion. (2011). Comisarías de Familia: Linea de Base Nacional. *Procurando la Equidad. Edición Número 6*, 88. Tomado de
[https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/Procurando%206%20ene%2012-12\(2\).pdf](https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/Procurando%206%20ene%2012-12(2).pdf).
- Restrepo Uribe, E. (2004). Hacia los estudios de las Colombias negras. Documento de Coloquio Afro.P65 En Instituto Colombiano de Antropología e Historia, & Universidad Nacional de Colombia, *Panorámica afrocolombiana: Estudios sociales en el pacífico* (págs. 127-165). Bogotá: Mauricio Pardo rojas, Claudia Mosquera, María Clemencia Ramírez. A partir de
<http://www.urosario.edu.co/Subsitio/Catedra-de-Estudios-Afrocolombianos/Documentos/04-Eduardo-Restrepo---Hacia-los-estudios-de-las-co.pdf>
- Rodríguez Villasante, T. (9 de Octubre de 2017). En *Orlando Flas Borda Concepto Sentipensante*.
- Samper, A. D. (2012). La historia de la Rama Judicial en Colombia. *Criterio Jurídico Garantista. Año 3, No. 6. Ene.-Jun. de 2012.. Fundación Universidad Autónoma de Colombia, Bogotá., 34. issn: 2145-3381*

Torini, E. (6 de Mayo de 1998). La sociedad como "Lugar de vida Moral": Una aproximación a la sociología de Durkheim. Riqueza y miseria de las formas de vida en la sociedad contemporánea. Conferencia llevada a cabo en el Centro de Estudios Públicos. A partir de https://www.cepchile.cl/cep/site/artic/20160303/asocfile/20160303184922/rev71_tironi.pdf

Anexos

Anexo 1

Entrevista semi estructurada sobre las riñas, el papel de la justicia ancestral en su resolución y las transformaciones de ambas:

1. ¿Para usted que es una riña?
2. ¿Cómo recuerda las riñas cuándo usted era pequeño? ¿alguna vez vio o estuvo en una?
3. ¿Qué las producían? ¿Cuáles eran las causas más frecuentes que generaban riña?
4. ¿Cómo son ahora? ¿cree que han cambiado?

De responder afirmativa a la pregunta anterior, se preguntaba:

5. ¿Por qué cree que han cambiado?
6. ¿Cómo las solucionan ahora y como se solucionaban antes?, ¿acuden a los mayores en este caso?

Anexo 2



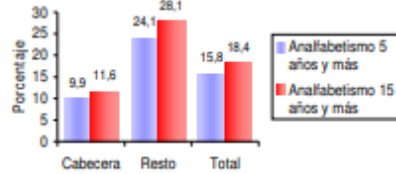
Tasa de Analfabetismo, población de 5 años y más y 15 años y más, cabecera resto

Perfil Municipal
GUAPI

Director Departamento
Héctor Maldonado Gómez

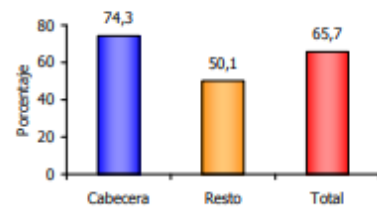
Subdirector
Carlos Eduardo Sepúlveda Rico

Director de Censos y Demografía
Bernardo Guerrero Lozano



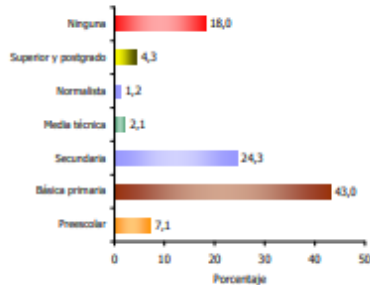
El 15,8% de la población de 5 años y más y el 18,4% de 15 años y más de **GUAPI** no sabe leer y escribir.

Asistencia escolar, población de 3 a 24 años

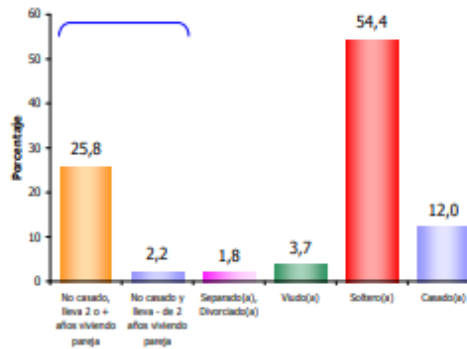


El 74,3% de la población en cabecera de 3 a 24 años asiste a un establecimiento educativo formal.

Nivel educativo



Estado conyugal 10 años y más



El 54,4% de las personas de 10 años y más de **GUAPI** tienen estado conyugal Soltero(a) y el 28,1% Unión Libre.

Prevalencia de limitaciones permanentes por sexo

■ Personas con limitaciones permanentes (%) hombres
■ Personas con limitaciones permanentes (%) mujeres



El 8,5% de las mujeres y el 7,2% de los hombres presenta alguna limitación permanente.



Nota Fuente: DANE, Censo Guapi, 2005

Anexo 3



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No.: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S – 2018 **0 3 2 4 8 5** COMAN – GUGED– 1.10

Popayán, 16 de julio de 2018

Señora
LAURA CANO
Estudiante Sociología
Universidad Javeriana Bogotá
lcanorodriguez@gmail.com

Asunto: Respuesta Correo electrónico 12/07/2018 Señora Laura Cano.

En atención al correo electrónico de fecha 12/07/2018 allegado a la dependencia de Gestión Documental del Departamento de Policía Cauca, se le informa a la Señora LAURA CANO que revisados los acervos documentales del archivo central, se encontró un acta de entrega del Departamento de Policía Cauca la cual data del año 1970 donde se relaciona la entrega de las Estaciones, Subestaciones, Puestos de control y dependencias del Departamento así mismo se encuentra la Estación de Policía Guapi, sin encontrar más documentos que informen sobre la llegada de la policía al Departamento de Policía Guapi.

Atentamente,

Patrullero **DIANA CATALINA FULI MAUNA**
Responsable Archivo Central DECAU

Elaborado por: *DF* Diana Fuli
Revisado por: TGA 17, Natalia Torres
Fecha de elaboración: 15/07/2018
Ubicación: FIDOCUASERVICIO 2017

Avenida panamericana 1N-75
Teléfonos 8234065- 8232031
decau.guged@policia.gov.co
www.policia.gov.co

1DS – OF – 0001
VER: 3

Página 1 de 1

Aprobación: 27/03/2017

